

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Suplemento al número 285, correspondiente al día 1 de diciembre de 1982

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, número 11.—Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en el concepto de Cuota por Beneficios, conforme al Libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan

Apellidos y nombre. — Domicilio. — Pesetas

Noval Menéndez, Etelvina. — Clara de Rey, 47.—21.700.

Calderón Bajo, Mariano. — Suero de Quinones, 35.—46.145.

Casado Abad, Mariano. — Padre Xicarro, 5.—95.145.

Castillo Olivares, Juan A. — Marqués de Valdecilla, 26.—36.645.

Espí Mora, Enrique. — Suero de Quinones, 15.—36.145.

García Fernández, José L. — Sánchez Pacheco, 11. — 36.145.

Martín Bello, Fernando. — Joaquín Costa, 57.—46.145.

Sánchez Ezquerdo, José. — Pradillo, 2. 49.145.

Almela Abellá, Pascual. — Av. Ramón y Cajal, 69.—6.814.

Amo Fraile, Jacinto. — Pradillo, 9.—17.114.

Anidjar Cohen, William. — López de Hoyos, 66.—76.614.

Bueno López, M. Carmen. — Víctor de la Serna, 4.—16.814.

Castrillón Suárez, Ramón.—Félix Boix, número 7.—18.814.

Castro Castro, Alvaro. — Doctor Fleming, 58.—94.814.

Gámez Avila, Elisa. — Clara del Rey, número 23.—55.628.

Gregorio Velasco, C. — Lombía, 8.—11.814.

Hernández Gil, Fausto. — Sánchez Pacheco, 48.—11.814.

Hurtado Mendoza, C. C.—Clara del Rey, 17.—8.814.

López Santos, Tiburcio. — Cardenal Sison, 19.—9.482.

Neira Gómez, Amparo.—Co. Costa Rica, 13.—10.977.

Pérez Fraile García, V. — Corazón de María, 53.—22.814.

Pérez Quintana, José. — Fuente el Saz, número 5.—12.814.

Prida Llosa, Carolina. — Padre Damián, 43.—14.294.

Ramón López, Angel. — Soledad, sin número.—8.324.

Schader Bertrán, Richard. — Jiloca, 1. 43.414.

Cornejo Sanz, Jaime. — Nicaragua, 19. 11.778.

Fernández Gómez, Victorino. — Corazón de María, 39. — 14.500.

Gil Alvarez, Rafael. — López de Hoyos, 76.—17.100.

Lázaro Lázaro, Concepción. — Francisco Silveira, 104.—18.148.

Pérez Rubio, Rosa. — Pz. Getafe, 6.—15.485.

Rodríguez González, Angel. — Aragón, número 170.—17.948.

Vilar Marco, Pascual L.—Constancia, número 52.—24.048.

Aldea Muñoz, Damián. — Doctor Fleming, 35.—3.884.

Blanco Plaza, Conrado. — Triana, 2. 18.984.

Fernández Moreno, Carlos F. — Co. Bosque, 24. — 29.984.

Fernández Prida, M. Carlos. — Félix Boix, 9.—23.884.

García Simón, Andrés. — Paseo de La Habana, 105. — 11.984.

Grañeda García, José. — Víctor de la Serna, 7. — 884.

Ibáñez Soler, Federico. — Herreros Tejada, 1.—34.750.

Martitegui Susunaga, Jesús. — Av. Alberto Alcocer, 50.—9.884.

Martos Sánchez, Rafael. — Pedro Murguza, 8.—9.884.

Olmo Montes, Francisco. — Drácena, número 24.—3.884.

Palau Guillén, José. — Juan Ramón Jiménez, 2.—24.984.

Recuero Arenas, Ricardo. — Padre Xifré, 3.—24.984.

Sedeño Vigarran, Francisco. — Segre, número 25. — 31.484.

Aldecoa Rodríguez, Susana. — Av. Generalísimo, 74. — 1.716 pesetas.

Bruderer, Victor. — Co. Bosque, s/n.—5.416.

Díaz Rodríguez, Manuel A. — Víctor de la Serna, 7.—5.416.

Fernández Moreno, Carlos. — C. Bosque, 24. — 26.000.

Ortels Moreno, José L. — Ramos Carrión, 9. — 7.216.

Perona González, Ezequiel. — Sánchez Pacheco, 39. — 1.916.

Rivas Mozos, Carlos. — Po. de La Habana, 144. — 3.716.

Ruiz Nieto, María. — Bo. Villaamil, sin número. — 8.416.

Touya Pardo, Josefina. — Duque de Sevilla, 18.—7.416.

Veiga Rodríguez, José A. — Clara del Rey, 44.—6.416.

Suasi Blas, José M. — Costa Rica, 32. 12.596.

Arevalillo Hernández, Alejandro. — García Luna, 30. — 51.504.

Desconocido. — Av. Generalísimo, 88. 31.716.

González García, Serafín. — Clara del Rey, s/n.—54.000.

Hoyos Río, Concepción. — Padre Damián, 30.—54.314.

González Serna, Serafín. — Clara del Rey, 35.—25.614.

Iglesias García, Alfonso. — Clara del Rey, 52. — 24.224.

López López, Luis. — General Mola, número 206. — 35.524.

Mateos Sánchez, Félix. — Ramos Carrión, 7.—35.616.

Merino Gordo, Antonio. — Antonio Pérez, 1.—32.214.

Molina Guevara, M. Carmen. — Clara del Rey, 42.— 28.016.

Montesinos Balboa, Joaquín. — Ramos Carrión, 3. — 52.082.

Timón Santana, Gonzalo. — López de Hoyos, 174.—29.016.

Valcárcel Marín, José A. — López de Hoyos, 121.—33.714.

Velasco Serrano, Mercedes.—López de Hoyos, 106.—61.816.

Zurro Quintana, Francisco. — Colombia, 14. — 33.316.

Rodríguez Martínez, Antonio. — Martín Machío, 24.—44.742.

Valladares Espinosa, I.—Av. América, número 8.—24.814.

Sánchez Ruiz, José. — Ps. Pinillas, 38. 14.756.

Amo Amo, Lorenzo. — Crucero 25 de Mayo, 9.—32.756.

Antón Rodríguez, José. — Suero de Quiñones, 11.—52.756.

Arnáiz Arroyo, Adela.—Clara del Rey, número 56.—67.756.

Artiach Rovelsa, Alvaro.—Doctor Fleming, 35.—51.030.

Berenguer Ubeda, Elio. — Juan Ramón Jiménez, 8.—40.456.

Buendía Cruz, Emiliano. — Juan Ramón Jiménez, 51.—8.756.

Carreira Vargas, Miguel.—Ros de Olano, 9.—34.814.

Cristóbal Quijo, M. Rosa. — Europa, número 17.—20.756.

Ekman, Marina. — Mauricio Legendre, número 7.—16.756.

Fadón Fe, M. Carmen. — Agustín de Foxá, 75.—2.756.

Fernández Díaz, S. F. J. — López de Hoyos, 27.—36.756.

Gaura Fernández, Joaquín. — Clara del Rey, 54.—27.756.

Godoy Moreno, Josefa.—Francisco Silveira, 90.—47.325.

Levi Ruth, Linda. — Doctor Fleming, número 109.—22.756.

Lopesino Bravo, M. Milagros.—Gutiérrez Solana, 1.—50.456.

Martínez Sanz, Ricardo. — Clara del Rey, 47.—43.656.

Miguel Moreno, Pedro. — Costa Rica, número 15.—7.756.

Ortiz Sánchez, Lourdes. — Uruguay, número 19.—18.756.

Pérez Rodríguez, Juan. — Costa Rica, número 13.—32.756.

Reguera Arango, M. Angeles. — Víctor de la Serna, 7.—34.756.

Reguilón Rodríguez, Sagrario. — Costa Rica, 13. — 27.756.

Sánchez Freijo, M. Carmen. — Clara del Rey, 43. — 47.756.

Saura Fernández, Joaquín. — Clara del Rey, 54. — 34.756.

Vega Fernández, Fernando. — Víctor de la Serna, 4. — 44.630.

Alonso Alonso, María. — Juan Ramón Jiménez, 8. — 25.150.

Bernal Bernal, Me. — Eugenio Salazar, 45. — 21.700.

Echevarría Uribe, Mercedes. — Rafael Salgado, 3. — 38.850.

Fernández Calvo, Arminda. — Clara del Rey, 47. — 25.850.

García Fernández, Amelia. — Núñez Morgado, 4. — 21.700.

García Lomas, M. Carmen. — Potosí, número 5. — 21.700.

García Morey, Jaime.—Profesor Waksmann, 25.—21.700.

García Pastor, M. Dolores.—Clara del Rey, 15. — 37.300.

Gervás Díez, Germán. — Juan Ramón Jiménez, 8. — 24.856.

Gil Somoza, Rodolfo. — Pj. Loriga, 10. 27.150.

Lizana Rivas, Antonio. — Clara del Rey, 62. — 23.214.

Martínez Abellá, M. — Castellón de la Plana, 106. — 25.556.

Martínez Pisón, Isabel. — Marceliano Santamaría, 6. — 38.850.

Moreno Morcillo, M. Pilar. — Panamá, número 3. — 27.850.

Niño López, Isabel. — López de Hoyos, 140. — 30.450.

Puente Santiago, Bruno.—Recaredo, 4. 25.900.

Rubio Martín, Carmen. — Costa Rica, número 13. — 21.700.

Salazar Palacios, Carlos. — Uruguay, número 19. — 22.950.

Cortasaro Ryan, Beatriz. — Gutiérrez Solana, 8. — 25.180.

Casero García, Lucio. — Pb. Fuencarral Dirigido, 417. — 32.380.

Cruz García, Baldomero. — Pz. República Argentina, 8. — 29.410.

Díaz Moreira, José. — Co. Fuencarral Absorción, 5. — 47.780.

Domingo Plaza, Angel. — Mc. Fuencarral Absorción, 15. — 25.880.

Fayanas Ansuátegui, M. — Pb. Fuencarral Dirigido, 1. — 19.280.

García Rubio, Valentín.—Aniceto Hernández, 10. — 18.180.

Loro Ignacio, Andrés. — Valentín Isla, número 6. — 25.780.

Palacios Lizama, Francisco.—Vaca, 25. 27.280.

Pozuelo Villarreal, Amalia.—Co. Fuencarral Dirigido, 3. — 24.680.

Rodríguez Prieto, José L. — Vaca, 6.—29.680.

Santos Martínez, Jaime. — Pb. Fuencarral Dirigido, 2. — 8.180.

Alalla Rubio, Patrocínio. — Gabriel Lobo, 47. — 23.180.

Alario Abarquero, Basilio. — Puerto Rico, 15. — 22.180.

Andradas Domínguez, Emilia. — Vinaroz, 2. — 30.180.

Arroyo Dorado, Teodora.— Clara del Rey, 35. — 29.416.

Bendicho Bureta, Angel. — Luis Vives, 14. — 23.580.

Blanco Manresa, Elsie. — Colombia, 1. 31.180.

Cañeque Hervás, E. — Av. Arcángel San Miguel, 4. — 29.380.

Caballero García, Julia. — Martín Machío, 15. — 31.180.

Carín Parejo, Benedicta. — López de Hoyos, 180. — 29.716.

Carrasco Terón, Pedro. — Fco. Suárez, número 20. — 15.780.

Cartero Sánchez, Alfredo. — López de Hoyos, 96. — 24.880.

Carrero Zurita, Severiano. — Po. de La Habana, 13. — 23.580.

Carretero Granados, P. — Marcenado, número 33. — 32.180.

Coso Iglesias, Dolores. — Vinaroz, 4.—30.480.

Fernández G. Juárez, Luis. — Av. Generalísimo, 84. — 25.980.

Fernández Navarro, Isabel. — Nieremberg, 17. — 24.890.

García Gómez, M. Pilar. — Víctor de la Serna, 26. — 22.980.

Gil Corvera, Margarita.—Félix Boix, 7. 58.980.

González Gutiérrez, Basilio. — Vinaroz, 4. — 30.080.

Herrero Alvarado, Antonio. — López de Hoyos, 155. — 21.185.
 López González, José. — Sánchez Baldera, 17. — 25.980.
 Luna Serna, Angeles. — Co. Bosque, 24. 15.780.
 Manzanares Alvarez, Angel. — Clara del Rey, 64. — 34.915.
 Martín Hernández, Patricia. — General Zavala, 2. — 23.380.
 Martínez Sánchez, M. P. — Sauce, 14. 18.780.
 Mazón Cano, Carmen. — López de Hoyos, 108. — 36.080.
 Monje Monje, Natividad. — Mantuano, número 11. — 70.380.
 Mont Lucas, Vicente. — Serrano, 222. 29.580.
 Navas Perdonés, Baldomera. — Martín Machío, 16. — 24.380.
 Pascual Muñoz, Mariano. — Treinta y Cinco, 13. — 22.980.
 Pérez Ribelles, M. Dolores. — Costa Rica, 22. — 23.130.
 Rodríguez Moya, Victoria. — Cartagena, 131. — 25.980.
 Romero Cliviles, M. Teresa. — Serrano, 216. — 24.080.
 Sain Doñoro, Enrique. — Pj. Collado Villalba, 3. — 18.780.
 Soquet González, M. Luisa. — Víctor de la Serna, 26. — 27.816.
 Uceda Martín, Elisa. — Víctor de la Serna, 10. — 18.016.
 Alados Campos, Isabel. — Co. Villa Rosa, 75. — 14.180.
 Ballesteros López, L. — Mateo Inurria, número 16. — 22.200.
 Boto Pérez, Luis. — Luis Cabrera, 90. 13.675.
 García Martín, G. — Juan Ramón Jiménez, 14. — 9.075.
 Gómez Herrán, A. — San Salvador, 4. 24.150.
 Lastra Alonso, Valentín. — Paseo de La Habana, 46. — 9.115.
 Marugán Carbonell, José L. — Ebro, 16. 1.080.
 Navarro Samper, V. — Ramos Carrión, número 7. — 8.325.
 Olmos Delgado, Emilio S. — Agustín de Foxá, 16. — 4.080.
 Pérez Serna, Enrique. — Cidacos, 3. — 23.340.
 Plaza Sánchez, Enrique. — Tambre, 14. 37.500.
 Postigo Caballero, V. — Nicaragua, 13. 9.075.
 Román Casal, Alfonso C. — Corazón de María, 39. — 30.520.
 Rosado Rodríguez, José M. — Luis Cabrera, 62. — 24.300.
 Torres Salvador, Rosario. — Cinca, 11. 10.800.
 Zúñiga Chasco, José. — Ramos Carrión, 7. — 10.800.
 Robledo Ojugas, M. — López de Hoyos, 98. — 11.684.
 Rodríguez P. Sanz, Jesús. — Av. Alfonso XIII, 93. — 2.590.
 Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:
 "Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".
 Lo que participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.
 Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos

contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.
 Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—3.567)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, 11.—Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública, en el concepto de Cuota por Beneficios, conforme al Libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Apellidos y nombre. — Domicilio. — Pesetas

Alcalá Ruiz, Ana. — Víctor de la Serna, 42. — 23.100.
 Camarón Petisco, Rufino. — Doctor Fleming, 33. — 20.800.
 Leboreiro Valdés, María. — Av. Alberto Alcocer, s/n. — 12.700.
 Martín Armendáriz, M. de. — General Zavala, 15. — 16.300.
 Olive García, Jaime. — San Ramón Nonato, 6. — 15.100.
 Sanz Ortiz, Antonio. — General Mola, número 210. — 19.800.
 Torrano Martínez, Juan A. — Eugenio Salazar, 33. — 12.400.
 Cabezas Gómez, Fco. — López de Hoyos, 110. — 24.000.
 Elorza Martínez, Fco. — Fco. Vivancos, número 21. — 31.400.
 Casanovas Jornet, José. — San Francisco, 11. — 40.600.
 Ausín Gómez, Angel. — Av. Generalísimo, 86. — 23.300.
 Calviño Garcí-Martín, R. — Carmen Sánchez, 7. — 12.000.
 Ruiz Portal, F. Rafael. — Corazón de María, 41. — 11.000.
 Yubero Martínez, José. — General Mola, 280. — 26.400.
 Domínguez González, Juan J. — Colonia Viso, 1. — 44.500.
 Alvarez González, José Man. — Clara del Rey, 27. — 30.700.
 Alvarez Pérez, Zacarías. — Pradillo, 1. 40.700.
 Cuberia Vivanco, José L. — Víctor de la Serna, 26. — 13.200.
 Delfa Pedrero, Ramón. — Zabaleta, 5. 40.700.
 Escudero Colino, Ricardo. — Marcenado, 31. — 30.700.
 Gómez Campo, Luis. — Profesor Waksman, 10. — 20.700.
 González Miruri, Alberto. — Clara del Rey, 7. — 30.700.
 Hernández Rivagorda, Luis. — Madre de Dios, 36. — 20.400.
 Hidalgo Correal, Manuel. — Ros de Olano, 7. — 40.700.
 Martín Blázquez, Elvira de. — Colombia, 20. — 50.700.
 Martínez Ibias, Enrique. — Eugenio Salazar, s/n. — 40.700.
 Martínez Ibias, Enrique. — Eugenio Salazar, 47. — 19.900.
 Palacios Pardo, José María. — Juan Ramón Jiménez, 18. — 30.700.
 Pontones Pérez, Vicenta. — Costa Rica, 18. — 30.700.
 Reportillo Torres, Marcelo. — Costa Rica, 14. — 30.700.
 Sánchez Zapatos, Pascual. — Canillas, número 15. — 30.700.
 Siegmund, Harold. — Marcenado, 8. — 34.500.
 Vicente Vicente, Lucía. — Santa Hortensia, 9. — 31.700.
 Fernández González, Jesús. — Canillas, número 96. — 38.200.
 Alvárez González, Ricardo. — General Mola, 103. — 32.600.

Valero Ruiz, José. — Av. Alfonso XIII, número 3. — 43.900.
 Belinchón García, F. F. — Pz. Cataluña, número 46. — 28.900.
 Guibelalde Toribio, Miguel. — Sánchez Pacheco, s/n. — 22.400.
 Pelegrini, Fornarino. — Paseo de La Habana, 88. — 53.500.
 Alva García, Jaime. — General Mola, número 200. — 15.100.
 Alvarez Argüelles, Balbino. — Víctor de la Serna, 22. — 129.200.
 Calteinuevo Nicolini, A. — Paseo de La Habana, 151. — 21.000.
 Morillo V. Delgado, D. — General Mola, 126. — 14.100.
 Pérez Varela, Santos. — Marcenado, número 36. — 77.000.
 Raich Guitart, Gabriel. — Félix Boix, número 7. — 15.600.
 Sánchez Fontecha, M. C. — Uruguay, número 11. — 15.400.
 Sánchez Mateos, Luis A. — Manuel de Falla, 10. — 17.400.
 Soria Rodrigo, Jaime. — Ros de Olano, 7. — 10.400.
 Taboada Llamas, Elena. — Nieremberg, número 19. — 12.400.
 Torres Cabezado, Jesús. — Mantuano, número 18. — 24.700.
 Calderón Bajo, Mariano. — Suero de Quiñones, 35. — 29.700.
 Casado Abad, Mariano. — Padre Xifré, 5. — 73.200.
 Castillo Olivares, Juan A. — Marqués de Valdecilla, 26. — 24.700.
 Espí Mora, Enrique. — Suero de Quiñones, 15. — 24.700.
 García Fernández, José Luis. — Sánchez Pacheco, 11. — 24.700.
 Martín Bello, Fernando. — Joaquín Costa, 57. — 33.200.
 Sánchez Ezquerdo, José. — Pradillo, 2. 35.200.
 Amo Fraile, Jacinto. — Pradillo, 9. — 28.400.
 Anidjar Cohen, William. — López de Hoyos, 66. — 57.400.
 Castro Castro, Alvaro. — Doctor Fleming, 58. — 47.400.
 Gómez Avila, Elisa. — Clara del Rey, número 23. — 27.800.
 Pérez Fraile García, V. — Corazón de María, 53. — 11.400.
 García Jiménez, Emilio. — General Mola, 210. — 21.400.
 Lorente Vivancos, José. — Luis Vives, número 3. — 117.800.
 Val Rodríguez, José Luis. — Vinaroz, 5. 67.600.
 Gil Alvarez, Rafael de. — López de Hoyos, 76. — 14.700.
 Pérez Rubio, Rosa. — Pz. Getafe, 6. — 13.000.
 Vilar Marco, Pascual Luis. — Constancia, 52. — 12.000.
 Coullaut Mendigutia, León. — Mantuano, 49. — 28.300.
 Fernández Cortés, Juan C. — Cristóbal Bordiú, 25. — 38.500.
 Lastanao Rodríguez, Trinidad. — General Mola, 263. — 33.300.
 Pérez Ruiz, María Luisa. — Suero de Quiñones, 24. — 27.400.
 Aragón Gómez, Raimundo. — Saturnino Calleja, 1. — 22.500.
 Carrasco Iglesias, Eugenio. — Pj. Dolores, 14. — 11.900.
 Encinas Barba, Daniel. — Torregalindo, 5. — 11.500.
 Clarasó María, Francisco. — Av. Generalísimo, 76. — 13.600.
 López Jiménez, Roberto. — Santiago Bernabeu, 4. — 13.600.
 Martín Otero, Vicente. — Av. Generalísimo, 94. — 13.600.
 Rubio Llorente, Teodoro. — Talavera, 9. 12.400.
 Sánchez Ron Alcázar, J. — General Mola, 216. — 22.100.
 Blanco Plaza, Conrado. — Triana, 2. — 20.200.
 Fernández Prida Méndez, N. — Félix Boix, 9. — 14.400.
 Ibáñez Soler, Federico. — Herreros Tejada, 1. — 30.900.
 Irazábal Hevia, Laureano. — Eresma, número 12. — 32.900.
 Palau Guillén, José. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 29.900.
 Suasi Blas, José María. — General Mola, 211. — 16.700.
 Durán Lóriga Rodríguez, M. — Fco. Suárez, 16. — 29.300.
 Loperena Ebro, Gabriel. — Apolonio Morales, 17. — 109.100.

Pasagadi Villalba, Mariano. — Félix Boix, 13. — 18.900.
 García López, Gloria. — Puerto Rico, número 29. — 16.100.
 Monsalve Ordoz, Pilar. — Félix Boix, número 2. — 19.700.
 Estrada López, José. — Av. Alfonso XIII, 117. — 12.700.
 Caballero García, Santiago. — Prosperidad, 12. — 10.900.
 Cepedano Blanco, Enrique. — Víctor de la Serna, 35. — 11.400.
 Menéndez Villadonaz, Rafael. — Canillas Absorción, 17. — 11.400.
 Baeza Escobar, Baldomero. — Paseo de La Habana, 15. — 16.900.
 Fabregues Torre, Alejandro. — Chile, 3. 55.400.
 Mas Pascual, Carlos. — Anastasio Aroca, 19. — 29.400.
 Pereda Fernández, José L. — Madre de Dios, 52. — 49.400.
 Prados Sáez, Leonor de. — Díaz Zorrieta, 12. — 84.000.
 Arevalillo Hernández, A. — García Luina, 30. — 44.700.
 Creimerman, Samuel. — Doctor Fleming, 51. — 26.000.
 Fuentes Bernardo, Alfonso. — Mauro, número 9. — 55.000.
 Fernández López, Antonio. — López de Hoyos, 108. — 38.300.
 García Sánchez, Florentino. — Luis Vives, 15. — 12.700.
 Mas Pascual, Carlos. — Anastasio Aroca, 19. — 24.700.
 Nuevo Casado, Fernando. — Canillas, número 76. — 12.600.
 Ruiz Almansa, Gabriel. — Eugenio Salazar, 29. — 36.000.
 Sánchez Orellana, Antonio. — Oria, 1. 17.200.
 Crespo García, José Andrés. — Eucalipito, 4. — 21.900.
 González García, Serafin. — Clara del Rey, s/n. — 27.000.
 Guerrero Fernández, M. M. — Av. Alberto Alcocer, 46. — 22.800.
 Iglesias García, Alfonso. — Clara del Rey, 52. — 19.000.
 Mateos Sánchez, Félix. — Ramos Carrión, 7. — 25.600.
 Merino Gordo, Antonio. — Antonio López, 1. — 16.100.
 Molina Guevara, M. Carmen. — Clara del Rey, 42. — 20.600.
 Montesinos Balboa, Joaquín. — Ramos Carrión, 3. — 26.000.
 Sánchez Martínez, Juan. — Clara del Rey, 62. — 25.600.
 Timón Santana, Gonzalo. — López de Hoyos, 174. — 21.600.
 Zurro Quintana, Fco. — Colombia, 14. 25.600.
 Rodríguez Martínez, Antonio. — Martín Machío, 24. — 44.700.
 Alonso Yebar, Emilio. — Vinaroz, 19. 22.500.
 Lapeña Hernández, José. — No consta. 14.100.
 Hernández Sánchez, Julián. — Clara del Rey, 21. — 115.900.
 Mazón Ortiz, Rafael. — Bambú, 12. — 232.200.
 "Méndez Barrios, S. A.". — Saturnino Calleja, 1. — 84.900.
 Sanz Sánchez, José. — López de Hoyos, 169. — 50.700.
 Sabadia Martín, Luis. — Marcenado, número 45. — 97.600.
 Calle Torre, Luis. — Clavileño, 44. — 45.400.
 Antolín Ruiz, Inocencio. — Malcampo, número 5. — 11.100.
 Braun Gruneeld, Alejandro. — Mauricio Legendre, 7. — 15.600.
 Gómez Castro, Julio. — Chile, 13. — 20.600.
 González Pulido, Fernando. — López de Hoyos, 74. — 11.100.
 Martínez Sáiz, Lorenzo. — Agustín de Foxá, s/n. — 15.900.
 Núñez García Fernández, Felipe. — Duque de Sevilla, 11. — 15.600.
 Oliveros Cabrero, F. — López de Hoyos, 74. — 15.600.
 Ortiz Segovia, Pablo. — Vinaroz, 4. — 22.400.
 Quintana Lobo, Tomás. — Constancia, número 56. — 10.700.
 Sanz Prieto, Juan Ramón. — Av. Alberto Alcocer, s/n. — 24.600.
 Recadera Fonseca, Antonio. — Corazón de María, 49. — 27.000.
 Fernández Villanova, M. — Constancia, 51. — 13.400.

Housang Pakravan. — Gómez Ortega, número 4. — 26.100.
 Serrano Maggi, Carmela. — Nicaragua, número 36. — 32.000.
 Couce Alvarez, Josefina. — Ramos Carrión, 6. — 35.300.
 Alvarez García, Asunción. — López de Hoyos, 239. — 26.900.
 Baque Montiano. — Agustín de Foxá, número 31. — 19.700.
 Carrera Salinero, Concepción. — Doctor Fleming, 37. — 43.800.
 Izquierdo García, Mariano. — Madre de Dios, 20. — 24.300.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:
 "Providencia. — En uso de la facultad que me confiere los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo que proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Lo que participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará hasta la realización de los descubiertos. Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.
 Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Recaudador (Firmado).

(G.—3.568)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
 ZONA DE MORATALAZ**

EDICTO

Don Antonio Migueláñez Carreras, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Moratalaz, avenida de Moratalaz, 121 (Londra), Madrid-30.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que así mismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda por esta provincia se dictó la siguiente

"Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100, y dispongo que proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".
 Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.
 Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, de acuerdo con lo

dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la fecha que determinan los artículos 90 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Moratalaz, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representantes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Número. — Nombres. — Domicilios. — Conceptos

- 82-048415. — Abad Heras, Fco. — Nicolás San Antonio, 14. — C. Beneficios. — 28.200 pesetas.
- 82-48502. — Abad Heras, Fco. — Nicolás San Antonio, 14. — C. Beneficios. — 13.920 pesetas.
- 82-45454. — Abajo Fresno, Fco. — Corregidor Rgo. Rodríguez, 3. — C. Beneficios. — 19.560 pesetas.
- 82-38672. — Aguado Hermosilla, F. — San Cipriano, 27. — C. Beneficios. — 22.200 pesetas.
- 82-48058. — Agula Fernández, Antonia. — Encomienda Palacios, 151. — C. Beneficios. — 20.880 pesetas.
- 82-67123. — Alamo García, Fco. — Pico Artilleros, 15. — C. Beneficios. — 1.260 pesetas.
- 82-38675. — Alfaro Viejobueno, M. — Pico Artilleros, 27. — C. Beneficios. — 16.378 pesetas.
- 82-38676. — Alfonso Martín, Primitivo. — Barrio Moratalaz, 27. — C. Beneficios. — 27.000 pesetas.
- 82-59815. — Almiñana Ample, J. — Entreaerroyos, 17. — C. Beneficios. — 27.307 pesetas.
- 82-44359. — Alonso de la Iglesia, J. — Avenida Moratalaz, 149. — C. Beneficios. — 19.080 pesetas.
- 82-68795. — Alonso Martín, Anas. — Corregidor Diego Vald., 12. — C. Beneficios. — 10.704 pesetas.
- 82-68797. — Alonso Martín, Mariano. — Pico Artilleros, 98. — C. Beneficios. — 8.920 pesetas.
- 82-046050. — Alvarez Diaz, José M. — Vereda Cebolla, 000. — C. Beneficios. — 17.800 pesetas.
- 82-39328. — Alvarez Sanjuán, Amelia. — Barrio Moratalaz, 61. — C. Beneficios. — 22.270 pesetas.
- 82-45583. — Alvarez Torres, D. — Poblado San Juan, 2. — C. Beneficios. — 21.240 pesetas.
- 82-73571. — Amaro Vitini, José L. — La Cañada, 44. — Lujo. — 8.000 pesetas.
- 82-62619. — Ampuero Sedeño, Félix. — Camino Vinateros, 114. — C. Beneficios. — 29.656 pesetas.
- 82-68959. — Arévalo Marcos, N. — Vinateros, 76. — C. Beneficios. — 9.310 pesetas.
- 82-66793. — Arias Arias, Pedro. — Pico Artilleros, 136. — C. Beneficios. — 28.414 pesetas.
- 82-39693. — Arjona García, Pilar. — San Ciriaco, 7. — C. Beneficios. — 31.716 pesetas.
- 82-68969. — Arpa Romero, Rafael. — Corregidor Cabeza de Vaca, 24. — C. Beneficios. — 5.098 pesetas.
- 82-42798. — Víctor M. Artirp Sier. — Marroquina, 2. — Telégrafos O. — 4.707 pesetas.
- 82-68971. — Arranz Alvaro, Vicente. — Vinateros, 67. — C. Beneficios. — 4.200 pesetas.
- 82-61406. — Arribas Blanco, Pedro. — Villardondiego, 28. — C. Beneficios. — 4.216 pesetas.
- 82-60294. — Avedillo Zúñiga, Jesús. —

- Av. Artilleros, 11. — C. Beneficios. — 2.148 pesetas.
- 82-69004. — Baciller Navarro, M. — Corregidor Juan Fco. Luján, 11. — C. Beneficios. — 10.295 pesetas.
- 82-47956. — Ballesteros Barco, G. — Calahorra, 90. — C. Beneficios. — 23.300 pesetas.
- 82-69041. — Barranco Redruelo, J. M. — Gallegos, 28. — C. Beneficios. — 3.568 pesetas.
- 82-69042. — Barranco Saz, Glo. — Sacrificio, 000. — C. Beneficios. — 6.094 pesetas.
- 82-49757. — Barrero Gil, D. — Hacienda Pavones, 194. — C. Beneficios. — 12.800 pesetas.
- 82-64442. — Beltrán González, M. — San Cipriano, 37. — 39.144 pesetas.
- 82-45600. — Beltrán González, M. — San Cipriano, 37. — C. Beneficios. — 19.600 pesetas.
- 82-74988. — Benito Alvaro, E. — Entreaerroyos, 86. — C. Beneficios. — 24.816 pesetas.
- 82-69079. — Berrendero Rojas, F. — San Cipriano, 11. — C. Beneficios. — 3.984 pesetas.
- 82-62339. — Blanco Ruiz, J. — Munilla, 37. — C. Beneficios. — 17.748 pesetas.
- 82-48530. — Blanco Ruiz, J. — San Ciriaco, 7. — C. Beneficios. — 19.200 pesetas.
- 82-49766. — Blanco Villanueva, J. — Hacienda Pavones, 194. — C. Beneficios. — 12.800 pesetas.
- 82-38690. — Bondian Cerdán, Pilar. — Encomienda Palacios, 224. — C. Beneficios. — 14.500 pesetas.
- 82-69118. — Bonillo Casanova, E. — Villardondiego, 16. — C. Beneficios. — 265 pesetas.
- 82-46999. — Borrás Soriano, Leopoldo. — Corregidor José Pasamonte, 1. — C. Beneficios. — 28.200 pesetas.
- 82-61427. — Burgos González, J. — Munilla, 8. — C. Beneficios. — 18.416 pesetas.
- 82-41759. — Enrique Burgos de la P. — Moratalaz, 188. — Telégrafos O. — 58 pesetas.
- 82-62620. — Calleja Ruiz, J. — Moratalaz, 168. — C. Beneficios. — 25.256 pesetas.
- 82-46661. — Cámara Hinojar, A. — Vinateros, 99. — C. Beneficios. — 21.500 pesetas.
- 82-66446. — Camorena Cifuentes, J. — Villardondiego, 15. — C. Beneficios. — 28.730 pesetas.
- 82-62621. — Campos Alaguero, C. — Arroyo Belincoso, 32. — C. Beneficios. — 21.156 pesetas.
- 82-71365. — Canaroy Angeles, A. — Cristo Guía, 28. — T. Empresas. — 65.192 pesetas.
- 82-73617. — Cardenal Abaitúa, J. — Villajiménez, 69. — Lujo. — 19.000 pesetas.
- 82-47803. — Cárdenas López, R. — Entreaerroyos, 6. — C. Beneficios. — 24.200 pesetas.
- 82-37623. — Carretero Rodríguez, V. — Gregorio López, 33. — C. Beneficios. — 14.680 pesetas.
- 82-70882. — Carrizo Acebal, J. — Hacienda Pavones, 236. — T. Empresas. — 187.200 pesetas.
- 82-59339. — Carro Rodríguez, María. — Vinateros, 154. — C. Beneficios. — 14.714 pesetas.
- 82-72853. — Cartonajes Ondulados V. — Vicalvaro Rivas, 6. — Sociedades v G. — 81.547 pesetas.
- 82-61614. — Casado Santamaría, M. — Corregidor J. Pasamonte, 27. — C. Beneficios. — 1.914 pesetas.
- 82-76873. — Castillo Barrios, J. — Arroyo Pilillas, 38. — C. Beneficios. — 9.468 pesetas.
- 82-41023. — Antonio Castro Carras. — San Cipriano, 36. — C. Beneficios. — 12.044 pesetas.
- 82-73627. — Cifuentes González, J. L. — José Prado y P., 3. — Lujo. — 1.400 pesetas.
- 82-74635. — Colmenar Dominguez, M. — Ambroz, 000. — C. Beneficios. — 33.638 pesetas.
- 82-42520. — Comercial Abellán. — Av. Moratalaz, 135. — Telégrafos O. — 43.860 pesetas.
- 82-35122. — Contreras Uceda, J. — Arroyo de las Pilillas, 000. — C. Beneficios. — 18.572 pesetas.
- 82-67375. — S. Conde Aprizzese. —

- Vinateros, 171. — C. Beneficios. — 40.120 pesetas.
- 82-37899. — Cortés Consejero, M. — Vinateros, 102. — C. Beneficios. — 26.648 pesetas.
- 82-48550. — Cruz Alred, José. — Entreaerroyos, 21. — C. Beneficios. — 15.400 pesetas.
- 82-38705. — Cruz Diaz, L. — Molina Segura, 1. — C. Beneficios. — 21.500 pesetas.
- 82-73928. — Chazarra García, J. A. — Av. Moratalaz, 40. — Lujo. — 4.875 pesetas.
- 82-38706. — Delgado Merino, D. — Polígono H, Bo. Moratalaz, 7. — C. Beneficios. — 24.468 pesetas.
- 82-69292. — Díez Benítez, E. — Entreaerroyos, 9. — C. Beneficios. — 2.512 pesetas.
- 82-49796. — Díaz Herrero, M. P. — Hacienda Pavones, 194. — C. Beneficios. — 12.800 pesetas.
- 82-48559. — Díaz Jiménez, T. — Corregidor Also Tobar, 16. — C. Beneficios. — 15.400 pesetas.
- 82-038708. — Díaz Juan, M. C. — Corregidor Rgo. Rodríguez, 1. — C. Beneficios. — 19.000 pesetas.
- 82-76112. — Díaz Piquero, A. — Gregorio López, 30. — C. Beneficios. — 76.451 pesetas.
- 82-71670. — Díaz Ruis, Manuel. — Nicolás San Antonio, 16. — T. Empresas. — 35.596 pesetas.
- 82-73270. — Díaz Torralba, M. A. — Pico Artilleros, 49. — R. Perso. Físicas. — 72.302 pesetas.
- 82-61286. — Domingo Izquierdo, J. — Cond. Vega Pozo, 24. — C. Beneficios. — 1.416 pesetas.
- 82-69355. — Domínguez Montero, A. — Lago Van, 6. — C. Beneficios. — 3.503 pesetas.
- 82-74593. — Dorado Berquez, P. — Condesa Vega Pozo, 9. — R. Eventuales. — 5.000 pesetas.
- 82-48564. — Dorado Maroto, A. — Condesa Vega Pozo, 000. — C. Beneficios. — 17.100 pesetas.
- 82-69362. — Dueñas Quiles, R. — Avenida Moratalaz, 192. — C. Beneficios. — 8.442 pesetas.
- 82-72986. — Electricidad Inge. — Vinateros, 127. — Sociedades. — 460.362 pesetas.
- 82-70912. — Encinas Velázquez, J. M. — Ambrós, Bl. 000 A. — Tráfico Empresas. — 14.400 pesetas.
- 82-76886. — Escobar Romero, J. — Mercurio, 12. — C. Beneficios. — 12.868 pesetas.
- 82-76887. — Esteban Sanz, E. — Avenida Artilleros, 18. — C. Beneficios. — 12.868 pesetas.
- 82-75423. — Ezquero Gil, J. — Ciudad Sol, 2. — C. Beneficios. — 7.468 pesetas.
- 82-60092. — Fenollar Morante, R. — Pico Artilleros, 21. — C. Beneficios. — 5.964 pesetas.
- 82-61287. — Fernández Arizmava. — Vinateros, 81. — C. Beneficios. — 5.416 pesetas.
- 82-74997. — Fernández Castillo, V. — Corregidor J. Fco. Luján, 87. — C. Beneficios. — 11.216 pesetas.
- 82-35181. — Fernández Cordón, A. — San Cipriano, 6. — C. Beneficios. — 2.128 pesetas.
- 82-49492. — Fernández Fernández, P. — Bo. Moratalaz, 65. — C. Beneficios. — 17.200 pesetas.
- 82-38715. — Fernández Gómez, A. — Mc. Moratalaz, pg. H 14. — C. Beneficios. — 15.500 pesetas.
- 82-067150. — Fernández Marño, V. — Villardondiego, 39. — C. Beneficios. — 10.625 pesetas.
- 82-47698. — Fernández Rodríguez, Lorenzo. — Gregorio López, 20. — C. Beneficios. — 11.600 pesetas.
- 82-39335. — Fernández Ruiz, Soledad. — Villardondiego, 17. — C. Beneficios. — 15.750 pesetas.
- 82-47082. — Fernández Torres, M. — Arroyo Fontarrón, 19. — C. Beneficios. — 21.000 pesetas.
- 82-39336. — Fernández Vallejo, C. — Lago Leman, 13. — C. Beneficios. — 17.125 pesetas.
- 82-69490. — Fernández Velasco, C. — Villardondiego, 31. — C. Beneficios. — 73.061 pesetas.
- 82-70754. — Fernández Velasco, C. — Villardondiego, 31. — Industrial. — 946 pesetas.
- 82-64262. — Ferrer Sama, M. S. — Vi-

nateros, 123. — C. Beneficios. — 72.573 pesetas.
 82-61288. — Follana Batún, C. — Cañada, 2. — C. Beneficios. — 1.416 pesetas.
 82-74078. — Fco. Fernández, Fco. — Av. Moratalaz, 000. — Telégrafos O. — 139 pesetas.
 82-38249. — Fresno Sánchez, M. — Corregidor J. Pasamonte, 2. — C. Beneficios. — 27.700.
 82-48578. — Frutos Ruiz, E. — Arroyo de las Pilillas, 00. — C. Beneficios. — 15.400 pesetas.
 82-43867. — Gallardo Illanueva, T. — Villardondiego, 19. — C. Beneficios. — 36.100 pesetas.
 82-43594. — García Díaz, E. — Condesa Vega Pozo, 28. — C. Beneficios. — 10.900 pesetas.
 82-61468. — García Fuentes, J. — Encomienda Palacios, 264. — C. Beneficios. — 2.216 pesetas.
 82-40777. — García García, C. — Corregidor J. Bobadilla, 39. — C. Beneficios. — 9.939 pesetas.
 82-69606. — García García, C. — Barrio Moratalaz, 1. — C. Beneficios. — 7.639 pesetas.
 82-69609. — García García, José A. — Cordovín, 2. — C. Beneficios. — 730 pesetas.
 82-46528. — García García, J. — Marroquina, 10. — C. Beneficios. — 57.400 pesetas.
 82-69612. — García García, P. — Polígono H, Bo. Moratalaz, 5. — C. Beneficios. — 11.632 pesetas.
 82-37113. — García Gómez, M. — Polígono I, Bo. Moratalaz, 1. — C. Beneficios. — 14.616 pesetas.
 82-76901. — García Jiménez, R. — Barrio Moratalaz, 107. — C. Beneficios. — 14.268 pesetas.
 82-47129. — García Jurado, A. — Munilla, 9. — C. Beneficios. — 26.600 pesetas.
 82-41064. — Bautista García López. — Mérida, 4. — C. Beneficios. — 2.652 pesetas.
 82-38724. — García López, Julián. — Encomienda Palacios, 250. — C. Beneficios. — 14.500 pesetas.
 82-61472. — García Loscertales. — Hacienda Pavones, 144. — C. Beneficios. — 4.416 pesetas.
 82-74998. — Fernández Fernández, Jus. — Av. Moratalaz, 115. — C. Beneficios. — 1.416 pesetas.
 82-49382. — García Mantecón, B. — Barca, 36. — C. Beneficios. — 17.640 pesetas.
 82-36224. — García Mantecón, B. — Barca, 36. — C. Beneficios. — 29.332 pesetas.
 82-37627. — García Muñoz, E. — Arroyo Medialagua, 29. — C. Beneficios. — 14.680 pesetas.
 82-69669. — García Piedra, A. — Hacienda Pavones, 286. — C. Beneficios. — 730 pesetas.
 82-45477. — García Pilar, P. — Plaza Antonio Andrés, 11. — C. Beneficios. — 12.500 pesetas.
 82-40894. — García Regidor, L. — Boyer, 000. — C. Beneficios. — 3.660 pesetas.
 82-76903. — García Rodríguez, T. — Molinos de Viento, 000. — C. Beneficios. — 12.868 pesetas.
 82-59877. — García Sánchez, M. E. — Pico Artilleros, 56. — C. Beneficios. — 16.556 pesetas.
 82-47141. — García Serrano, E. — Villajimena, 19. — C. Beneficios. — 13.900 pesetas.
 82-63474. — García Valbuena, R. — Mérida, 2. — C. Beneficios. — 17.680 pesetas.
 82-37629. — Garcimartín Dimas, P. — Bo. Moratalaz, 54. — C. Beneficios. — 24.680 pesetas.
 82-75002. — Garrido Castell, M. — Camino Vinateros, 125. — C. Beneficios. — 18.216 pesetas.
 82-61290. — Gavín Gavín, Sara. — Condesa Vega Pozo, 16. — C. Beneficios. — 3.416 pesetas.
 82-37630. — Giménez Benito, T. — Arroyo de las Pilillas, 000. — C. Beneficios. — 10.040 pesetas.
 82-39338. — Gismero Dorado, J. — Vinateros, 93. — C. Beneficios. — 7.416 pesetas.
 82-76156. — Godínez Marín, J. — Lago Van, 15. — C. Beneficios. — 22.548 pesetas.

82-46539. — Godínez Marín, J. — Lago Van, 15. — C. Beneficios. — 17.800 pesetas.
 82-62625. — Gómez Barbero, J. — Calahorra, 134. — C. Beneficios. — 9.256 pesetas.
 82-38737. — Gómez Granados, J. — Vinateros, 128. — C. Beneficios. — 14.500 pesetas.
 82-38739. — Gómez Hernández, Fco. — Vinateros, 136. — C. Beneficios. — 15.500 pesetas.
 82-68906. — Gómez Romero, C. — Camino Vinateros, 99. — C. Beneficios. — 8.920 pesetas.
 82-45482. — González Carrascosa, A. — Polígono A, Bo. Moratalaz, 414. — C. Beneficios. — 13.800 pesetas.
 82-61293. — González Conde, A. — Arroyo de las Pilillas, 14. — C. Beneficios. — 3.216 pesetas.
 82-40444. — González Esteire, V. — Prat, 2. — C. Beneficios. — 2.000 pesetas.
 82-49496. — González González, J. L. — Calahorra, 56. — C. Beneficios. — 12.700 pesetas.
 82-35198. — González Hernández, Pedro. — Pb. San Juan, 000. — C. Beneficios. — 2.768 pesetas.
 82-67236. — González Martínez, Jaime. — Marroquina, 11. — C. Beneficios. — 15.958 pesetas.
 82-61489. — González Paredes, A. — Corr. J. Pasamonte, 5. — C. Beneficios. — 17.416 pesetas.
 82-76919. — González Rodríguez, M. — Sacrificio, 000. — C. Beneficios. — 6.268 pesetas.
 82-76160. — González Tarrero, S. — Angel Escorial, 000. — C. Beneficios. — 25.648 pesetas.
 82-37905. — González Trapero, J. M. — Bo. Moratalaz, 307. — C. Beneficios. — 27.500 pesetas.
 82-42171. — Granier Sae. — Vical. Rivas, 000. — Telégrafos. — 4.523 pesetas.
 82-62627. — Gutiérrez Jiménez, P. — Munilla, 5. — C. Beneficios. — 22.456 pesetas.
 82-51033. — Gutiérrez Recio, A. — Bo. Moratalaz, 27. — C. Beneficios. — 11.300 pesetas.
 82-69729. — Hernández Bellón, M. — Entrearroyos, 23. — C. Beneficios. — 2.728 pesetas.
 82-40256. — Hernández Galán, A. — Av. Moratalaz, 19. — R. Eventuales. — 1.000 pesetas.
 82-38155. — Hernández Manzano, C. — Polígono X, Bo. Moratalaz, 12. — C. Beneficios. — 13.648 pesetas.
 82-48758. — Hernández Martín, M. — J. Prado Palacio, 1. — C. Beneficios. — 11.600 pesetas.
 82-73184. — Hernández Roldán, J. L. — Arroyo Fontarrón, 39. — R. Personas F. — 8.000 pesetas.
 82-69762. — Hernández Antón, J. — Pico Artilleros, 166. — C. Beneficios. — 3.040 pesetas.
 82-44367. — Herrándiz Barberá, F. — Villacarlos, 28. — C. Beneficios. — 24.800 pesetas.
 82-74196. — Herranz Herranz, J. — Doctor García Tapia, 124. — Telégrafos. — 160 pesetas.
 82-40634. — Herrero Herrero, M. — Calahorra, 32. — C. Beneficios. — 96.999 pesetas.
 82-76927. — Herrero Vega, T. — Barrio Moratalaz, 27. — C. Beneficios. — 12.868 pesetas.
 82-74075. — Herreros Escalera, E. — Vinateros, 118. — Telégrafos. — 136 pesetas.
 82-38751. — Hidalgo Pascual, J. — Pico Artilleros, 154. — C. Beneficios. — 23.468 pesetas.
 82-69798. — Honrubia Moya, José M. — Sacrificio, 13. — C. Beneficios. — 1.456 pesetas.
 82-64560. — Hurtado Torbio, P. — Corr. J. Pasamonte, 5. — C. Beneficios. — 19.432 pesetas.
 82-61496. — Ibáñez Vallina, I. — Villalmanzo, 5. — C. Beneficios. — 3.216 pesetas.
 82-47236. — Iglesias Gómez, M. — Villardondiego, 14. — C. Beneficios. — 30.700 pesetas.
 82-60420. — Iglesias González, J. — Polígono I, Bo. Moratalaz, 48. — C. Beneficios. — 6.110 pesetas.
 82-47238. — Izquierdo Muñoz, M. — Av. Moratalaz, 150. — C. Beneficios. — 12.800 pesetas.

82-35548. — Jaén Mata, E. — Bo. Moratalaz, 1. — 6.440 pesetas.
 82-75009. — Jariego Río, Carlos. — Molina Segura, 7. — C. Beneficios. — 416 pesetas.
 82-60443. — Jiménez Cuenca, F. — Vicalvaro, 182. — C. Beneficios. — 1.918 pesetas.
 82-67545. — Jiménez Navarro, J. — Ambroz, 8. — C. Beneficios. — 116.420 pesetas.
 82-40643. — Juez Sanz, Pedro. — Vinateros, 113. — C. Beneficios. — 17.303 pesetas.
 82-62905. — Laso Ghindos, S. — Vinateros, 78. — C. Beneficios. — 41.100 pesetas.
 82-69834. — Leal Montero, J. — Hacienda Pavones, 310. — C. Beneficios. — 70 pesetas.
 82-72032. — León Molina, J. — Corregidor Alonso Tobar, 13. — T. Personal. — 13.748 pesetas.
 82-63554. — Lopesino Martín, M. — Marroquina, 7. — C. Beneficios. — 8.680 pesetas.
 82-62906. — López Alcaraz, J. — Moratalaz, 135. — C. Beneficios. — 81.416 pesetas.
 82-67731. — López Ballester, A. — Julio Centeno, B. 60. — C. Beneficios. — 11.648 pesetas.
 82-40799. — López Frutos, D. — Arroyo, 27. — C. Beneficios. — 5.710 pesetas.
 82-74393. — López García, J. — Corregidor D. Cabeza de Vaca, 10. — Telégrafos. — 790 pesetas.
 82-60958. — López González, Fco. — Molinos de Viento, 8. — C. Beneficios. — 8.439 pesetas.
 82-61996. — López López, J. — Villardondiego, 23. — C. Beneficios. — 19.914 pesetas.
 82-69888. — López Martínez, M. C. — Virgen Antigua, 1. — C. Beneficios. — 1.456 pesetas.
 82-76177. — López Rodríguez, Fco. — Villalmanzo, 11. — C. Beneficios. — 45.648 pesetas.
 82-61873. — López Roso García. — Vinateros, 110. — C. Beneficios. — 13.416 pesetas.
 82-68760. — López Ruipérez, Fco. — Vinateros, 111. — C. Beneficios. — 18.298 pesetas.
 82-45713. — López Vega, A. — San Cipriano, 37. — C. Beneficios. — 24.500 pesetas.
 82-61297. — Lozano Arroyo, J. — Vinateros, 154. — C. Beneficios. — 13.416 pesetas.
 82-48379. — Lucas Ramos, C. — Villardondiego, 17. — C. Beneficios. — 15.400 pesetas.
 82-69945. — Luengo Salmerón, A. — Julio Centeno, B. 7. — C. Beneficios. — 4.235 pesetas.
 82-62633. — Luna Carrascosa, J. — Mérida, 4. — C. Beneficios. — 10.507 pesetas.
 82-37633. — Llanos González, Manuel. — Bo. Moratalaz, 236. — C. Beneficios. — 27.680 pesetas.
 82-61296. — Llorente Catarero, M. — Villajimena, 10. — C. Beneficios. — 3.416 pesetas.
 82-47253. — Llorente Toledano, F. — Vinateros, 147. — C. Beneficios. — 27.000 pesetas.
 82-39344. — Macías Heredero, E. — Marroquina, 3. — C. Beneficios. — 17.416 pesetas.
 82-38765. — Magro García, M. — Villacarlos, 000. — C. Beneficios. — 2.000 pesetas.
 82-74371. — Victoriano Manina. — Corr. D. Valderra, 000. — Telégrafos. — 536 pesetas.
 82-48947. — Martín Alamillo, F. — Calahorra, 25. — C. Beneficios. — 13.200 pesetas.
 82-40969. — Lázaro Martín García. — Moratalaz, 22. — C. Beneficios. — 12.880 pesetas.
 82-36309. — Martín Moreno, B. — Villajimena, 103. — C. Beneficios. — 720 pesetas.
 82-45503. — Martín Moreno, E. — Calahorra, 23. — C. Beneficios. — 12.200 pesetas.
 82-45504. — Martín Municio, A. — Polígono P, Moratalaz, 374. — C. Beneficios. — 12.700 pesetas.
 82-71043. — Martín Nieto, Jesús. —

Corr. Diego Cabeza de Vaca, 18. — T. Empresas. — 14.400 pesetas.
 82-70036. — Martín Peña, Eufemia. — A. Belincoso, 24. — C. Beneficios. — 3.040 pesetas.
 82-42078. — Miguel Martín Ruiz. — Marroquina, 26. — Telégrafos. — 66 pesetas.
 82-43986. — Martínez Castillo, G. — C. D. Valderrábano, 32. — C. Beneficios. — 20.200 pesetas.
 82-49061. — Martínez Cruz, José. — C. Rgo. Rodríguez, 13. — C. Beneficios. — 10.900 pesetas.
 82-44370. — Martínez Cruz, J. — Marroquina, 74. — C. Beneficios. — 12.000 pesetas.
 82-48003. — Martínez Ecija, A. — Villajimena, 43. — C. Beneficios. — 18.200 pesetas.
 82-67550. — Martínez García, A. — Villardondiego, 7. — C. Beneficios. — 45.645 pesetas.
 82-40804. — Martínez García, A. — Villardondiego, 7. — C. Beneficios. — 15.473 pesetas.
 82-67734. — Martínez García, H. — Av. Artilleros, 28. — C. Beneficios. — 40.402 pesetas.
 82-70082. — Martínez González, P. — Augusto González Besada, 18. — C. Beneficios. — 22.280 pesetas.
 82-70085. — Martínez Huerta, J. — Cordovín, 6. — C. Beneficios. — 2.200 pesetas.
 82-76960. — Martínez Igualada, A. — Condesa Vega Pozo, 27. — C. Beneficios. — 9.468 pesetas.
 82-63102. — Martínez López, E. — Pedro Cano, 10. — C. Beneficios. — 58.000 pesetas.
 82-49027. — Martínez Olalla, J. — San Ciriaco, 14. — C. Beneficios. — 13.600 pesetas.
 82-73409. — Martínez Ovin, G. — Avenida Moratalaz, 137. — R. Personas F. — 43.486 pesetas.
 82-44756. — Martínez Pozo, V. — Polígono E, Bo. Moratalaz, 274. — C. Beneficios. — 11.600 pesetas.
 82-49301. — Martínez Ramiro, C. — Velilla, 9. — C. Beneficios. — 23.000 pesetas.
 82-47858. — Mateo Cuadrón, Pedro. — Polígono F, Bo. Moratalaz, 414. — C. Beneficios. — 10.200 pesetas.
 82-39348. — Mateos González, Fco. — Marroquina, 100. — C. Beneficios. — 27.180 pesetas.
 82-46714. — Mayoral Romera, C. — Corr. Santo Córdoba, 3. — C. Beneficios. — 24.700 pesetas.
 82-74719. — Meco Plaza, Jesús. — Villajimena, 103. — C. Beneficios. — 25.648 pesetas.
 82-46582. — Meco Plaza, Jesús. — Villajimena, 103. — C. Beneficios. — 12.800 pesetas.
 82-49501. — Medina Vacas, L. — Avenida Artilleros, 3. — C. Beneficios. — 17.200 pesetas.
 82-37636. — Megía García, R. — Vicalvaro, 10. — C. Beneficios. — 22.149 pesetas.
 82-71952. — Mercado Martín, José. — Villardondiego, 5. — T. Empresas. — 24.954 pesetas.
 82-47309. — Miguel Estebanez, Fdo. — Juan Cipriano, 58. — C. Beneficios. — 10.300 pesetas.
 82-40596. — Miguel Martínez, J. A. — San Ciriaco, 1. — C. Beneficios. — 32.716 pesetas.
 82-49948. — Molinero Sotillo, José. — San Cipriano, 27. — C. Beneficios. — 15.100 pesetas.
 82-35933. — Montalvilla Calle, J. — Bo. Moratalaz, 49. — C. Beneficios. — 27.144 pesetas.
 82-70195. — Montoya Pablo, A. — Taona, 103. — C. Beneficios. — 266 pesetas.
 82-75013. — Moral Peralajar, P. — Villardondiego, 11. — C. Beneficios. — 39.216 pesetas.
 82-62909. — Morales Tenedor, E. — Cm. Vinateros, 70. — C. Beneficios. — 52.250 pesetas.
 82-39350. — Moratava García, L. — Bo. Moratalaz, 140. — C. Beneficios. — 28.000 pesetas.
 82-48957. — Moreno, Teodoro. — Isaias López, 6. — C. Beneficios. — 11.700 pesetas.
 82-49504. — Moreno Daniel, Zacarías. — Calahorra, 4. — C. Beneficios. — 17.200 pesetas.

- 28-71817. — Moreno Medina, Fco. — Mercurio, 2. — T. Empresas. — 18.890 pesetas.
- 82-71818. — Moreno Ortega, L. — Duroca, 336. — T. Empresas. — 71.192 pesetas.
- 82-63642. — Muñoz Alonso, M. — Gallejo, 28. — C. Beneficios. — 8.680 pesetas.
- 82-68569. — Muñoz Berlana, P. — Cotregidor Sancho Córdoba, 4. — C. Beneficios. — 19.980 pesetas.
- 82-62911. — Muñoz Serrano, C. — Cotregidor Alonso Tobar, 5. — C. Beneficios. — 34.000 pesetas.
- 82-70257. — Mur Pesquer, José M. — No consta, 000. — C. Beneficios. — 7.000 pesetas.
- 82-70266. — Navarro García, E. — Munilla, 000. — C. Beneficios. — 7.198 pesetas.
- 82-65659. — Navas Rubio, E. — Polígono G. Bo. Moratalaz, 74. — C. Beneficios. — 12.068 pesetas.
- 82-35958. — Negrodo García, E. — Vicálvaro, 000. — C. Beneficios. — 13.572 pesetas.
- 82-63653. — Núñez Montero, José. — Tacona, 87. — C. Beneficios. — 11.000 pesetas.
- 82-44127. — Ocea Pérez, V. — Bo. Moratalaz, 48. — C. Beneficios. — 10.800 pesetas.
- 82-67031. — Oliver Coronado, J. — Alonso Tovar, 9. — C. Beneficios. — 4.756 pesetas.
- 82-47347. — Olmos Molinero, A. — Pico Artilleros, 8. — C. Beneficios. — 12.800 pesetas.
- 82-46871. — Ortega Rodríguez, B. — Marroquina, 51. — C. Beneficios. — 17.100 pesetas.
- 82-76432. — Padilla Torregrosa, R. — Parque, 2. — C. Beneficios. — 1.040 pesetas.
- 82-50920. — Palacín Gil, J. — Augusto González Besada, 1. — C. Beneficios. — 10.800 pesetas.
- 82-74605. — Palacios, Juan Ignacio. — San Cipriano, 14. — C. Beneficios. — 27.250 pesetas.
- 82-70380. — Parras Cabazueca, J. — Hacienda Pavones, 7. — C. Beneficios. — 4.372 pesetas.
- 82-61544. — Pedroche Herrera, A. — Corr. Alonso Tobar, 18. — C. Beneficios. — 18.416 pesetas.
- 82-70409. — Peinado Torrijos, Noé. — Corr. Alonso Tobar, 14. — C. Beneficios. — 840 pesetas.
- 82-71102. — Peiró del Amo, J. — Villardondiego, 27. — T. Empresas. — 14.400 pesetas.
- 82-60254. — Peláez García, F. — Calahorra, 118. — C. Beneficios. — 90.438 pesetas.
- 82-44762. — Peña González, Rafael. — Calahorra, 6. — C. Beneficios. — 10.400 pesetas.
- 82-40363. — Eugenio Peña Peña, A. — Artilleros, 44. — R. Eventuales. — 50.000 pesetas.
- 82-45522. — Pérez Antolín, Fdo. — Polígono F. Bo. Moratalaz, 23. — C. Beneficios. — 14.100 pesetas.
- 82-38421. — Pérez Bocanegra, M. G. — Vinateros, 123. — C. Beneficios. — 20.500 pesetas.
- 82-61902. — Pérez Fernández, C. — San Cipriano, 11. — C. Beneficios. — 25.416 pesetas.
- 82-74234. — Pérez Hernández, Rocio. — Co. José Pasam, 31. — Telégrafos. — 178 pesetas.
- 82-70441. — Pérez Lamela, A. — Cañada, 24. — C. Beneficios. — 21.410 pesetas.
- 82-70458. — Pérez Rodríguez, A. — Marroquina, 915. — C. Beneficios. — 2.266 pesetas.
- 82-67049. — Peris Fernández, Dol. — Hacienda Pavones, 15. — C. Beneficios. — 186 pesetas.
- 82-76235. — Pezuela Carracedo, A. — Mérida, 6. — C. Beneficios. — 25.648 pesetas.
- 82-73182. — Picado Malero, A. — Moratalaz, 151. — R. P. Físicas. — 24.565 pesetas.
- 82-38317. — Pinilla Sisón, A. — Mercurio, 24. — C. Beneficios. — 27.700 pesetas.
- 82-43997. — Pino Redondo, A. — Villardondiego, 30. — C. Beneficios. — 10.200 pesetas.
- 82-038799. — Pinto Guerrero, M. — Bo. Moratalaz, 4. — C. Beneficios. — 20.300 pesetas.
- 82-70484. — Pizarro Serrano, A. — Polígono C. Bo. Moratalaz, 86. — C. Beneficios. — 3.304 pesetas.
- 82-39359. — Plaza Caldeiro, M. — Arroyo de las Pilillas, 000. — C. Beneficios. — 21.080 pesetas.
- 82-48713. — Rolo Arellano, A. — Condesa Vega Pozo, 16. — C. Beneficios. — 12.000 pesetas.
- 82-76990. — Porres Rico, A. — San Cipriano, 22. — C. Beneficios. — 8.268 pesetas.
- 82-36279. — Ramo Delgado, P. — San Ciriaco, 3. — C. Beneficios. — 16.536 pesetas.
- 82-61303. — Ramos Diaz, L. — Lago Van, 000. — C. Beneficios. — 1.916 pesetas.
- 82-36010. — Ramos Valle, A. — Barrio Moratalaz, 90. — C. Beneficios. — 13.572 pesetas.
- 82-36011. — Rebollo Rebollo, F. — Zona Industrial Vicálvaro, 5. — C. Beneficios. — 13.572 pesetas.
- 82-41921. — Pedro Recio, B. — Luis Hoyos Sáiz, 108. — Telégrafos. — 53 pesetas.
- 82-47442. — Revilla Bartolomé, J. — Hacienda Pavones, 89. — C. Beneficios. — 25.900 pesetas.
- 82-35148. — Rivas González, A. — Entremienda Palacios, 368. — C. Beneficios. — 9.518 pesetas.
- 82-40354. — Claudio Rodríguez, D. — Castellán, 15. — R. Eventuales. — 59.000 pesetas.
- 82-50002. — Rodríguez García, J. — Tacona, 29. — C. Beneficios. — 12.800 pesetas.
- 82-38807. — Rodríguez Ibáñez, M. — J. C. Barrigón, 3. — C. Beneficios. — 18.500 pesetas.
- 82-40764. — Rodríguez Villalón, — Moratalaz, 187. — C. Beneficios. — 2.617 pesetas.
- 82-76122. — Félix Rodríguez, Wenceslao. — Vinateros, 154. — C. Beneficios. — 25.648 pesetas.
- 82-36034. — Rodríguez Maldonado, J. — Moratalaz, 191. — C. Beneficios. — 13.572 pesetas.
- 82-45531. — Rodríguez Martín, José. — Polígono G. Bo. Moratalaz, 953. — C. Beneficios. — 12.700 pesetas.
- 82-48395. — Rodríguez Martín, Mariano. — Hacienda Pavones, 225. — C. Beneficios. — 12.600 pesetas.
- 82-47479. — Rodríguez Morago, B. — Cañada, 26. — C. Beneficios. — 21.000 pesetas.
- 82-44377. — Rodríguez Palacín, L. — Lago Van, 5. — C. Beneficios. — 11.200 pesetas.
- 82-38809. — Rodríguez Palomeque, E. — Condesa Vega Pozo, 26. — C. Beneficios. — 14.500 pesetas.
- 82-49509. — Rodríguez Rodríguez, F. — Polígono G. Bo. Moratalaz, 972. — C. Beneficios. — 12.700 pesetas.
- 82-50011. — Rodríguez Villalón, M. J. — Av. Moratalaz, 187. — C. Beneficios. — 12.800 pesetas.
- 82-72850. — Rubberseñ Española, Sociedad Limitada. — Vicálvaro-Rivas, kilómetro 7. — Sociedades. — 37.460 pesetas.
- 82-47515. — Rueda Martín, M. — Forges, 9. — C. Beneficios. — 12.800 pesetas.
- 82-45539. — Sabas Garzón, A. — Polígono H. Bo. Moratalaz, 418. — C. Beneficios. — 10.700 pesetas.
- 82-36050. — Sacedo Fraile, J. — San Cipriano, 27. — C. Beneficios. — 13.572 pesetas.
- 82-36053. — Salas López, Antonio. — Villacarlos, 5. — C. Beneficios. — 6.972 pesetas.
- 82-67083. — Sánchez Alcocer, J. — Vinateros, 121. — C. Beneficios. — 6.283 pesetas.
- 82-44110. — Sánchez Gómez, E. — Avenida Moratalaz, 166. — C. Beneficios. — 125.200 pesetas.
- 82-40665. — Sánchez Hernández, G. — Pico Artilleros, 202. — C. Beneficios. — 68.563 pesetas.
- 82-44379. — Sánchez Lucena, J. — Marroquina, 17. — C. Beneficios. — 10.900 pesetas.
- 82-70704. — Sánchez Marquina, P. — Arroyo de las Pilillas, 44. — C. Beneficios. — 10.637 pesetas.
- 82-77152. — Sánchez Montero, V. — Hacienda Pavones, 334. — C. Beneficios. — 25.700 pesetas.
- 82-61919. — Sánchez Sánchez, Juan. — Hacienda Pavones, 4. — C. Beneficios. — 26.500 pesetas.
- 82-47570. — Sanjuán Cateno, M. — Villajimena, 57. — C. Beneficios. — 13.900 pesetas.
- 82-40230. — Pascual Santos, de P. — Calahorra, 37. — R. Eventuales. — 2.000 pesetas.
- 82-47580. — Sanz Carrasco, F. — Arroyo de las Pilillas, 44. — C. Beneficios. — 13.900 pesetas.
- 82-59966. — Sanz Coronado, L. — Pico Artilleros, 144. — C. Beneficios. — 3.756 pesetas.
- 82-38830. — Sanz Noblejas, J. — Colonia Alonso Aguilar, 000. — C. Beneficios. — 21.200 pesetas.
- 82-67743. — Sanz Quintana, S. — Arroyo Fontarrón, 000. — C. Beneficios. — 29.150 pesetas.
- 82-71183. — Saura Hernández, Fernando. — Av. Moratalaz, 139. — T. Empresas. — 979.200 pesetas.
- 82-72790. — Servicios Auxiliares. — C. Ps. Ind. Moratalaz, 3. — Sociedades. — 65.449 pesetas.
- 82-43572. — Sebastián Martín, A. — Ambroz, 8. — C. Beneficios. — 25.600 pesetas.
- 82-38832. — Sereni Moyano, M. — Cañada, 3. — C. Beneficios. — 14.500 pesetas.
- 82-61581. — Sesma Gutiérrez, E. — Entremarroyos, 21. — C. Beneficios. — 3.216 pesetas.
- 82-46951. — Sobrino Camacho, E. — Entremarroyos, 31. — C. Beneficios. — 16.000 pesetas.
- 82-60923. — Soria Arévalos, L. — Vinateros, 121. — C. Beneficios. — 4.108 pesetas.
- 82-37379. — Suárez Negrón, N. — Augusto González Besada, 6. — C. Beneficios. — 10.814 pesetas.
- 82-43297. — Suhho Lee. — Dr. García Tapia, 72. — Telégrafos. — 4.000 pesetas.
- 82-67565. — Tahona Portillo, J. — Lago Van, 8. — C. Beneficios. — 79.420 pesetas.
- 82-39373. — Tejerina Rodríguez, E. — Hacienda Pavones, 34. — C. Beneficios. — 17.416 pesetas.
- 82-38837. — Tejerina Rodríguez, E. — Hacienda Pavones, 34. — C. Beneficios. — 6.500 pesetas.
- 82-67566. — Tello Ruiz, José. — Moratalaz, 139. — C. Beneficios. — 34.620 pesetas.
- 82-72906. — Textos y Grabaciones. — Arroyo Fontarrón, 53. — Sociedades. — 27.096 pesetas.
- 82-71199. — Tirado Bohótzuez, M. — Corr. Alonso A., 6. — T. Empresas. — 28.800 pesetas.
- 82-45544. — Torija Alejandro, A. — Polígono A. Bo. Moratalaz, 4. — C. Beneficios. — 16.500 pesetas.
- 82-61310. — Torres García, Fdo. — Pico Artilleros, 64. — C. Beneficios. — 8.800 pesetas.
- 82-74679. — Trujillo Ayala, A. — Hacienda Pavones, 194. — C. Beneficios. — 8.975 pesetas.
- 82-62637. — Urbano Moreno, Antonio. — Pg. Bo. Moratalaz, 435. — C. Beneficios. — 24.856 pesetas.
- 82-36094. — Valero Marín, J. — Entremarroyos, 17. — C. Beneficios. — 13.572 pesetas.
- 82-46899. — Vascayo Labraña, M. — Av. Moratalaz, 41. — C. Beneficios. — 29.600 pesetas.
- 82-68607. — Velasco Rivera, C. — Mérida, 4. — C. Beneficios. — 18.180 pesetas.
- 82-49053. — Velasco Ortiz, Z. — Vinateros, 138. — C. Beneficios. — 13.600 pesetas.
- 82-46758. — Vergara Ballesteros, L. — Av. Moratalaz, 127. — C. Beneficios. — 24.700 pesetas.
- 82-44382. — Vigil Hernangil, M. — C. J. Fco. Luján, 15. — C. Beneficios. — 19.700 pesetas.
- 82-41187. — Villar Mata, E. — Pico Artilleros, 70. — Telégrafos. — 69 pesetas.
- 82-61592. — Vitorio Robledo, L. — Vinateros, 127. — C. Beneficios. — 3.216 pesetas.
- 82-50068. — Zamora Alfonso, J. — Arroyo Fontarrón, 391. — C. Beneficios. — 12.800 pesetas.
- 82-74330. — Zaruca Bone, J. A. — Dr. García Tapia, 127. — Telégrafos. — 314 pesetas.
- 82-79465. — Arias Celada, P. — Tacona, 97. — C. Beneficios. — 19.000 pesetas.
- 82-79696. — Blanco Ruiz, J. — Munilla, 37. — C. Beneficios. — 15.800 pesetas.
- 82-80068. — Calleja Ruiz, J. — Avenida Moratalaz, 168. — C. Beneficios. — 19.100 pesetas.
- 82-80069. — Campos Alaguero, C. — Arroyo Belincozo, 32. — C. Beneficios. — 19.100 pesetas.
- 82-78205. — Civies Romero, R. — Avenida Moratalaz, 109. — C. Beneficios. — 12.000 pesetas.
- 82-77532. — Conde Aprizzese, E. — Barrio Moratalaz, 175. — C. Beneficios. — 30.100 pesetas.
- 82-77738. — Díaz Piquero, A. — Gregorio López, 33. — C. Beneficios. — 20.000 pesetas.
- 82-77489. — Díez Garrido, D. — Vilda, número 2. — C. Beneficios. — 50.100 pesetas.
- 82-77616. — Ferrer Sama, M. S. — Vinateros, 123. — C. Beneficios. — 81.100 pesetas.
- 82-77288. — González Martínez, J. — Marroquina, 11. — C. Beneficios. — 11.000 pesetas.
- 82-79476. — Guinea Jiménez, D. — Villardondiego, 5. — C. Beneficios. — 15.500 pesetas.
- 82-80074. — Gutiérrez Jiménez, P. — Munilla, 5. — C. Beneficios. — 20.300 pesetas.
- 82-77290. — Guzón González, Manuel. — Virgen Antigua, 6. — C. Beneficios. — 11.500 pesetas.
- 82-78856. — Iglesias Morán, J. — Hacienda Pavones, 125. — C. Beneficios. — 21.400 pesetas.
- 82-79351. — López López, J. — Villardondiego, 23. — C. Beneficios. — 15.900 pesetas.
- 82-79242. — Marroquín Tejedor, E. — San Cipriano, 22. — C. Beneficios. — 64.000 pesetas.
- 82-77750. — Martínez García, A. — Villardondiego, 7. — C. Beneficios. — 38.200 pesetas.
- 82-80080. — Martínez Osuna, B. — Vinateros, 114. — C. Beneficios. — 15.600 pesetas.
- 82-77424. — Peláez García, F. — Calahorra, 118. — C. Beneficios. — 60.500 pesetas.
- 82-79190. — Pérez Fernández, C. — San Cipriano, 11. — C. Beneficios. — 12.700 pesetas.
- 82-78624. — Ronued Taltavull, M. — Entremarroyos, 3. — C. Beneficios. — 10.900 pesetas.
- 82-79486. — Sánchez Alonso, M. — Vinateros, 87. — C. Beneficios. — 26.400 pesetas.
- 82-79202. — Sánchez Sánchez, J. — Hacienda Pavones, 4. — C. Beneficios. — 13.300 pesetas.
- 82-77768. — Tello Ruiz, J. — Bo. Moratalaz, 139. — C. Beneficios. — 24.600 pesetas.
- 82-79488. — Torre Sánchez, J. R. — Vinateros, 161. — C. Beneficios. — 11.700 pesetas.
- 82-79019. — Velasco López, L. S. — Pico Artilleros, 52. — C. Beneficios. — 11.800 pesetas.
- 82-82869. — Alonso Parra Nar. — Villajimena, 51. — C. Beneficios. — 9.075 pesetas.
- 82-82870. — Alonso Quejada, A. — Av. Moratalaz, 97. — C. Beneficios. — 35.760 pesetas.
- 82-81902. — Arévalo Adán, M. Luisa. — Marroquina, 70. — C. Beneficios. — 25.150 pesetas.
- 82-81240. — Arias Celada, P. — Tacona, 97. — C. Beneficios. — 38.016 pesetas.
- 82-83514. — Arjona García, M. P. — San Ciriaco, 10. — C. Beneficios. — 45.380 pesetas.
- 82-82758. — Berrendero Rojas, F. — Condesa Vega Pozo, s/n. — C. Beneficios. — 23.070 pesetas.
- 82-81492. — Bueno León, P. — Moratalaz, 115. — C. Beneficios. — 756 pesetas.
- 82-82762. — Caballeros Heras, E. — Nicolás S. Antonio, 1. — C. Beneficios. — 22.500 pesetas.
- 82-81926. — Carbanie Salas, M. L. — Marroquina, 5. — C. Beneficios. — 21.900 pesetas.
- 82-81606. — Carrasco Martín, F. — C. J. Fco. Luján, 79. — C. Beneficios. — 27.756 pesetas.

82-82766. — Casanova Gallego, A. — Mercurio, 14. — C. Beneficios. — 8.916 pesetas.
 82-83356. — Cicuendes Mendoza, F. — Julio C. Barrigón, 14. — C. Beneficios. — 22.526 pesetas.
 82-80700. — Civies Romero, R. — Moratalaz, 109. — C. Beneficios. — 24.048 pesetas.
 82-80922. — Córdoba Luengo, A. — San Cipriano, 26. — C. Beneficios. — 3.716 pesetas.
 82-80923. — Coronado Castellanos, I. — C. Juan Bobadilla, 25. — C. Beneficios. — 1.916 pesetas.
 82-82939. — Crist S. Marcos, R. — Arroyo de las Pilillas, 19. — C. Beneficios. — 9.825 pesetas.
 82-81624. — Cuadrados Bragado, P. — Vicálvaro-Ajalvir, 57. — C. Beneficios. — 29.416 pesetas.
 82-82773. — Cuevas Pardo, E. — Tacona, 95. — C. Beneficios. — 9.000 pesetas.
 82-82961. — Esteban Fernández, I. — Socorro, 3. — C. Beneficios. — 18.225 pesetas.
 82-83523. — García Cruz Moraleda. — Larderos, 11. — C. Beneficios. — 49.500 pesetas.
 82-81501. — García Rodríguez, Fda. — C. Alonso Tovar, 3. — C. Beneficios. — 5.256 pesetas.
 82-80951. — García Sáiz, M. — Marroquina, 72. — C. Beneficios. — 7.216 pesetas.
 82-81253. — Guinea Jiménez, Domin. — Villardondiego, 5. — C. Beneficios. — 19.216 pesetas.
 82-82801. — Jareño Rodríguez, A. — Vinateros, 91. — C. Beneficios. — 13.416 pesetas.
 82-83101. — Lucas Piqueras, A. — Pico Artilleros, 64. — C. Beneficios. — 10.800 pesetas.
 82-81738. — Martín Kaill, A. — Pico Artilleros, 54. — C. Beneficios. — 12.756 pesetas.
 82-81258. — Martín Ruiz, C. — Arroyo de las Pilillas, 10. — C. Beneficios. — 45.816 pesetas.
 82-81746. — Martínez Santana, E. — Condesa Vega Pozo, 24. — C. Beneficios. — 14.756 pesetas.
 82-81528. — Merino Loras, J. — Pico Artilleros, 162. — C. Beneficios. — 19.416 pesetas.
 82-82083. — Molina Sánchez, L. — Lago Van, 15. — C. Beneficios. — 2.500 pesetas.
 82-82826. — Ovejero Meleado, L. — Hacienda Pavones, 89. — C. Beneficios. — 24.180 pesetas.
 82-82828. — Partido García, F. — Helena de Troya, 6. — C. Beneficios. — 16.180 pesetas.
 82-82831. — Pérez Agreda, S. José. — Cañada, 4. — C. Beneficios. — 17.180 pesetas.
 82-81538. — Peris Fernández, M. D. — Hacienda Pavones, 15. — C. Beneficios. — 5.256 pesetas.
 82-82145. — Ramírez Chanero, W. — Villacarlos, 7. — C. Beneficios. — 21.700 pesetas.
 82-83238. — Ruiz Hermosa Hernández, C. — Arroyo Fontarrón, 17. — C. Beneficios. — 9.075 pesetas.
 82-81267. — Rul Mena, A. — Vinateros, 115. — C. Beneficios. — 16.514 pesetas.
 82-81268. — Sánchez Alonso, M. C. — Vinateros, 87. — C. Beneficios. — 30.657 pesetas.
 82-81037. — Santos Pinel, Fco. — Entrearroyos, 31. — C. Beneficios. — 6.416 pesetas.
 82-82848. — Sanz Martín, E. — Marroquina, 5. — C. Beneficios. — 18.980 pesetas.
 82-81270. — Torre Sánchez, José R. — Vinateros, 161. — C. Beneficios. — 23.416 pesetas.
 82-81271. — Torrén Asensi, E. — Cañada, 8. — C. Beneficios. — 33.500 pesetas.
 82-82856. — Uceda Sanz, A. — Avenida Moratalaz, 187. — C. Beneficios. — 15.180 pesetas.
 82-81051. — Villar Alvarez, M. P. — Pico Artilleros, 56. — C. Beneficios. — 6.416 pesetas.
 82-52770. — Almenara Bellido, E. — Villacarlos, 5. — Urbana Catastral. — 3.871 pesetas.
 82-52411. — García de la Fuente, A. —

Villalmanzo, Y14. — Urbana Catastral. — 451 pesetas.
 82-52507. — Hinchado Fuentes, R. — Villacarlos, 11. — Urbana Catastral. — 2.892 pesetas.
 82-55327. — Lázaro Gómez, M. — Avenida Moratalaz, 188. — Urbana Catastral. — 40.567 pesetas.
 82-52564. — Palazón Cascales, F. — Avenida Moratalaz, 40. — Urbana Catastral. — 4.956 pesetas.
 82-54454. — Platas Belinchón, J. — San Cipriano, 72. — Urbana Catastral. — 3.279 pesetas.
 82-52739. — Portland Valderribas. — Valderribas, 17-18. — Urbana Catastral. — 1.121 pesetas.
 82-53466. — Vázquez Vázquez, A. — Villajimena, 37. — Urbana Catastral. — 3.218 pesetas.
 82-60610. — Cuevas Sánchez, A. — Vicálvaro-Coslada, 5. — C. Beneficios. — 9.110 pesetas.
 82-38759. — López López, E. — Parque Vicálvaro, 10. — C. Beneficios. — 25.468 pesetas.
 82-43897. — Padruno Llano, J. M. — Pirotecnica, 35. — C. Beneficios. — 22.000 pesetas.
 82-03427. — García Valenzuela, J. — Valdebernardo, 33. — O. Tesorerías. — 6.803 pesetas.
 82-14831. — Lozano Candela, J. I. — Corregidor José Pasamonte, 6. — O. Tesorerías. — 10.922 pesetas.
 81-00034. — Alvarez Colmenar, R. — Vinateros, 166. — O. Tesorerías. — 3.000 pesetas.
 82-00218. — Arévalo Calvo, S. — Mercurio, 71. — O. Tesorerías. — 2.731 pesetas.
 82-00611. — Barroso Pérez, Fca. — Corregidor Sr. Elipa, 9. — O. Tesorerías. — 193 pesetas.
 82-00117. — Blázquez Nieto, J. M. — Paseo Artilleros, 56. — O. Tesorerías. — 96.083 pesetas.
 82-02817. — Calvo García, D. — Pico Artilleros, 128. — O. Tesorerías. — 102 pesetas.
 82-00015. — Carrascosa Herráiz, A. — Moratalaz, 178. — O. Tesorerías. — 6.333 pesetas.
 82-04104. — Camuña Mellado, M. — Entrearroyos, 11. — O. Tesorerías. — 65.925 pesetas.
 82-00201. — Esteban García, B. F. — Entrearroyos, 68. — O. Tesorerías. — 5.686 pesetas.
 82-00227. — Fernández Escribano, P. — Tacona, 69. — O. Tesorerías. — 17.575 pesetas.
 82-00235. — García Toledo, F. — Arroyo Medialagua, 32. — O. Tesorerías. — 10.411 pesetas.
 82-02353. — Giles Giralt, D. — La Cañada, 16. — O. Tesorerías. — 28.845 pesetas.
 82-22706. — González Calderón, M. — Luis de Hoyos S., 104. — O. Tesorerías. — 500 pesetas.
 82-02069. — Herráiz Robles, J. — Luis Hoyos S., 154. — O. Tesorerías. — 11.200 pesetas.
 82-00242. — Maza Garrido, M. — Colonia Jarama, 36. — O. Tesorerías. — 8.978 pesetas.
 82-00195. — Mora Serrano, J. — Corregidor J. Bobadilla, 13. — O. Tesorerías. — 16.619 pesetas.
 82-22684. — Morales García, J. — Arroyo Medialagua, 9. — O. Tesorerías. — 2.500 pesetas.
 82-00247. — Peña Muñoz, M. — V. Antigua Torre, 24. — O. Tesorerías. — 12.048 pesetas.
 82-00198. — Pérez Jiménez, Fdo. — Avenida Moratalaz, 142. — O. Tesorerías. — 9.806 pesetas.
 82-00188. — Rivero Fernández, Pilar. — Arroyo Fontarrón, 289. — O. Tesorerías. — 5.275 pesetas.
 82-00254. — Robledo Gil, S. — Encomienda Palacios, 164. — O. Tesorerías. — 2.108 pesetas.
 82-01527. — Romero Soria, P. — Arroyo de las Pilillas, 54. — O. Tesorerías. — 9.430 pesetas.
 82-00194. — Sánchez Martínez, P. — J. Prado Palacios, 5. — O. Tesorerías. — 3.050 pesetas.
 82-00179. — Torre Lucas, Glo. — Entrearroyos, 29. — O. Tesorerías. — 12.639 pesetas.
 82-01682. — Ugena Sánchez, A. — Arroyo Medialagua, 33. — O. Tesorerías. — 250 pesetas.

82-00308. — Martínez Pérez, J. — Corregidor J. Fco. Luján, 48. — O. Tesorerías. — 82.405 pesetas.
 82-070753. — García Lorente, T. — Atocha (Vr.), 3. — Ind. L. F. — 4.726 pesetas.
 Madrid, a 3 de noviembre de 1982. — El Recaudador de Tributos (Firmado). (G.—3.566)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE TETUAN

EDICTO

Don Ramón Mario Lozano Barrantes, Recaudador de Tributos e Impuestos del Estado de la Zona de Tetuán, de esta capital.

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones descubiertos a la Hacienda Pública, habiendo dictado el señor Tesorero la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confiere los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Con fecha de 30 de septiembre del actual he dictado la siguiente:

Providencia. — Resultando desconocidos los domicilios de los deudores comprendidos en estos expedientes e, igualmente, la existencia de persona alguna que les representen en la localidad del débito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del vigente Reglamento General de Recaudación, acuerdo requerirles por medio de edictos que se fijarán en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán y en el domicilio de esta Recaudación, calle de Villaamil, número 12, además del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días comparezcan en estos expedientes, por sí o por medio de representante legal, para señalar domicilio y recibir cuantas notificaciones deban comunicárseles, con la advertencia de que si no lo hacen en dicho plazo serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento de la forma prevista para tal situación, hasta el embargo y venta de bienes que pueda darse lugar.

Contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre del referido año.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Contribuyente. — Domicilio. — Concepto. — Año. — Importe

Acal González, Ramón. — Lorenza Correa, 13. — Capítulo III. — 1980. — 1.184 pesetas.
 Manuel Acebedo Mancha. — Moqueñas, 19. — Capítulo III. — 1981. — 114 pesetas.
 Acebrón Moreno, Francisco. — Capitán Blanco Argibay, 16. — Cuota Beneficios. — 1978. — 13.000 pesetas.
 Actinanca, S. A. — Basílica, 19. — Transmisiones. — 1977. — 2.091 pesetas.
 Actuaciones Técnicas, S. A. — Bravo Murillo, 311. — Lujó. — 1980. — 56.101 pesetas.
 Adell Ballonga, Avelino. — Juan Pantoja, 7. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 21.667 pesetas.
 Adelma Gómez, Carlos. — Panizo, 10. — Tráfico Empresas. — 1978. — 55.936 pesetas.
 Adix Internac., S. A. — Generalísimo, número 53. — Capítulo III. — 1981. — 12.420 pesetas.
 Ajejas Carvajal, Fernando. — Isla de la Gomera, 29. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 2.314 pesetas.
 Alberto Chaves Soler, S. A. — Arauca-

ria, 16. — Capítulo III. — 1981. — 5.000 pesetas.
 Alcira Berta, Harris. — Paseo de la Castellana, 177. — Capítulo III. — 1982. — 294 pesetas.
 Alonso Moreno, Teófilo. — Margaritas, 54. — Cuota Beneficios. — 1978. — 13.800 pesetas.
 Alonso García, Jesusa. — Bravo Murillo, 278. — Cuota Beneficios. — 1978. — 10.800 pesetas.
 Alonso Jiménez, Antonio. — Artistas, número 59. — Capítulo III. — 1979. — 50 pesetas.
 Alrez Asenjo, Juan C. — Generalísimo, 51. — Capítulo III. — 1978. — 130 pesetas.
 Andrés Mombiedro, Federico. — Avenida del Brasil, 2. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 7.782 pesetas.
 Andrés Ordóñez, Enrique. — Azucenas, 87. — Cuota Beneficios. — 1978. — 39.400 pesetas.
 Aranda Díaz, Susana. — Rosa de Silva, 25. — Transmisiones. — 1977. — 20.605 pesetas.
 Arelix Internacional, S. A. — Generalísimo, 53. — Capítulo III. — 1981. — 12.255 pesetas.
 Armstrong James, Neal. — Orense, 000. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 889.857 pesetas.
 Arnola Garrido, Juan. — General Orgaz, 8. — Cuota Beneficios. — 1978. — 10.000 pesetas.
 Arribas Cossío, Carlos. — General Perón, 32. — Capítulo III. — 1981. — 2.000 pesetas.
 Asturiana de Madera, S. A. — Rita Luena, 5. — Capítulo III. — 1981. — 1.000 pesetas.
 Avila Suñol, Angel. — Comandante Zorita, 32. — Capítulo III. — 1981. — 57 pesetas.
 Julia de Bacarde, Camilo. — Capitán Haya, 7. — Capítulo III. — 1982. — 1.304 pesetas.
 José Balado Feijó. — Mundillo, 11. — Capítulo III. — 1981. — 1.000 pesetas.
 Ballesteros Navas, Emilio. — Bravo Murillo, 188. — Cuota Beneficios. — 1978. — 13.800 pesetas.
 Bandillo Martín, Oliva. — Bravo Murillo 231. — Capítulo III. — 1981. — 108 pesetas.
 Bartolomé Alcázar, Francisco. — General Yagüe, 45. — Cuota Beneficios. — 1978. — 10.800 pesetas.
 Patricio de Bellerche. — Generalísimo, número 61. — Capítulo III. — 1981. — 1.194 pesetas.
 Basic Four España, S. A. — Generalísimo, 55. — Capítulo III. — 1981. — 13.120 pesetas.
 Benedicto García, Enrique. — En el municipio. — Cuota Beneficios. — 1978. — 21.200 pesetas.
 Benito Oviedo, Gonzalo. — La Cerca, número 33. — Capítulo III. — 1982. — 133 pesetas.
 Pedro Beraza Orquieta. — Hernani, 68. — Capítulo III. — 1981. — 54 pesetas.
 Berciano González, Venancio. — San Raimundo, 1. — Cuota Beneficios. — 1978. — 11.300 pesetas.
 Jorge Bermejo. — Orense, 62. — Capítulo III. — 1981. — 68 pesetas.
 Bermejo Agudo, Vicente. — Castillejos, 32. — Tráfico Empresas. — 1978. — 14.796 pesetas.
 Bermejo González, Miguel. — Ferreluz, número 23. — Tráfico Empresas. — 1978. — 52.877 pesetas.
 Gelasio Bernáldez Bugueir. — Lorenzana, 4. — Capítulo III. — 1981. — 109 pesetas.
 Bernáldez Enriquez, Germán. — Artistas, 1. — Capítulo III. — 1981. — 5.000 pesetas.
 Jorge Bernáldez Mérida. — Generalísimo, 53. — Capítulo III. — 1979. — 52 pesetas.
 Blanco García, Gregorio. — Pedro Teixeira, 26. — Tráfico Empresas. — 1978. — 62.100 pesetas.
 Blanco Iglesias, Livia. — Avenida del General Perón, 26. — Cuota Beneficios. — 1978. — 10.100 pesetas.
 Blanco Martínez, Ladislao. — Doire, número 25. — Tráfico Empresas. — 1978. — 35.727 pesetas.
 Blas Fernández Fontecha. — Orense, número 1. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 17.306 pesetas.
 José Miguel Boenaga Azaca. — Co-

- mandante Zorita, 13. — Capítulo III. — 1978. — 680 pesetas.
- Borreguero Heredero, M. — Roble, 5. — Capítulo III. — 1978. — 25.400 pesetas.
- Gaspar Botello, Quintas. — Pinos-Alta, 1. — Capítulo III. — 1981. — 1.000 pesetas.
- Brasifon España, S. A. — Generalísimo, 55. — Cuota Beneficios. — 1981. — 32.385 pesetas.
- Bravo Pablos, Teófilo. — General Pinar, 4. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 28.132 pesetas.
- Florencio Buquerin. — Alonso Castriño, 24. — Capítulo III. — 1981. — 73 pesetas.
- Cabezas Romero, M. Rosa. — Infanta Mercedes, 96. — Capítulo III. — 1979. — 59 pesetas.
- Café Cafi. — Comandante Zorita, 51. — Capítulo III. — 1981. — 25.000 pesetas.
- Pablo Calvo. — Cerro Prieto, 3. — Capítulo III. — 1981. — 182 pesetas.
- Calvo Atienza, Milagro. — Doctor Santero, 10. — Cuota Beneficios. — 1978. — 68.000 pesetas.
- Cambior Internacional. — Capitán Haya, 47. — Capítulo III. — 1979. — 2.000 pesetas.
- Cambior. Sdad. Anónima Inter. — Capitán Haya, 47. — Capítulo III. — 1978. — 4.140 pesetas.
- Campuzano López, Felipe. — Francisco Cabo, 6. — Cuota Beneficios. — 1978. — 39.200 pesetas.
- Canal Olivares, Ubaldo. — Ailanto, 32. — Cuota Beneficios. — 1978. — 14.700 pesetas.
- Cánovas Candell, Francisco. — Infanta Mercedes, 43. — Capítulo III. — 1980. — 456 pesetas.
- Cañas Daudet, Luis. — Cantueso, 35. — Tráfico Empresas. — 1975. — 17.170 pesetas.
- Pilar Cañizares, Santiago. — General Perón, 32. — Capítulo III. — 1976. — 94 pesetas.
- Carbanit España, S. A. — Estébanez Calde, 5. — Capítulo III. — 1981. — 4.000 pesetas.
- Cascajales Frías, Vicente. — Joaquín Senta, 6. — Tráfico Empresas. — 1978. — 17.170 pesetas.
- Castelló Martínez, José. — Basílica, 15. — Capítulo III. — 1981. — 5.500 pesetas.
- Francisco Javier Castillo. — Castillo Prieto, 6. — Capítulo III. — 1981. — 258 pesetas.
- Jorge Castillo, Merchán. — Paseo de la Dirección, 17. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 5.019 pesetas.
- Castillo Quiles, Antonio. — Molinos, 15.100 pesetas. — Cuota Beneficios. — 1978. — 15.100 pesetas.
- Pedro Castro Carreño. — Plaza de Guillot, 2. — Capítulo III. — 1981. — 40.000 pesetas.
- Cedillo Díaz, Sinesio. — Viña Virgen, número 1. — Cuota Beneficios. — 1978. — 12.500 pesetas.
- Cemex, S. L. — Pintor Salvador Dalí, número 1. — Capítulo III. — 1981. — 2.000 pesetas.
- Genec Sr. Andreu. — General Yagüe, número 62. — Capítulo III. — 1979. — 132 pesetas.
- Centofin. — General Perón, 32. — Transmisiones. — 1977. — 15.455 pesetas.
- Centro Español Ingeniería. — Capitán Haya, 74. — Capítulo III. — 1982. — 4.500 pesetas.
- Ceño Ciller, José María. — Capitán Haya, 174. — Cuota Beneficios. — 1977. — 13.200 pesetas.
- Comisa. — General Moscardó, 39. — Capítulo III. — 1981. — 6.358 pesetas.
- Circo Sobre el Hielo. — Plaza de Castilla, 900. — Capítulo III. — 1981. — 25.000 pesetas.
- Coargu, S. L. — Comandante Zorita, número 6. — Capítulo III. — 1981. — 1.000 pesetas.
- Cia. Icl. Ep. (Rafael Rueda). — Generalísimo, 61. — Capítulo III. — 1979. — 149 pesetas.
- Ladón Colera Barberá. — Navarra, 248. — Capítulo III. — 1979. — 51 pesetas.
- Comaes, S. A. — Capitán Haya, 56. — Capítulo III. — 1981. — 7.487 pesetas.
- Comercial Comple. Papele. — Orense, número 64. — Capítulo III. — 1979. — 149 pesetas.
- Condor Universal. — Orense, 20. — Transmisiones. — 1977. — 309.005 pesetas.
- Construcciones Padros, S. A. — Avenida del Brasil, 4. — Capítulo III. — 1981. — 100.000 pesetas.
- Construcciones Est. 10, S. A. — Burgos, 5. — Capítulo III. — 1981. — 6.000 pesetas.
- Construcciones Geyce, S. A. — General Yagüe, 62. — Transmisiones. — 1977. — 37.085 pesetas.
- Construcciones Rusán, S. A. — General Moscardó, 3. — Capítulo III. — 1981. — 10.000 pesetas.
- Creaciones Folres. — Baracaldo, 15. — Capítulo III. — 1981. — 5.100 pesetas.
- Angel Cristo Madrid. — Plaza de Castilla, 000. — Capítulo III. — 1981. — 25.000 pesetas.
- Chu Jao Kee Jacky Chu. — Comandante Zorita, 55. — Capítulo III. — 1981. — 2.000 pesetas.
- José Luis de la Cruz. — Capitán Haya, 7. — Capítulo III. — 1979. — 119 pesetas.
- Cruz Rincón, Julio. — Muller, 27. — Cuota Beneficios. — 1978. — 18.600 pesetas.
- Cubero González, Fernando. — Paseo de la Dirección, 29. — Cuota Beneficios. — 1978. — 15.500 pesetas.
- Delgado Rodríguez, Cipriano. — Paseo de la Dirección, 43. — Lujo. — 1979. — 1.488 pesetas.
- Deni Ingeniería Córner, S. A. — General Moscardó, 3. — Capítulo III. — 1979. — 20.000 pesetas.
- Desarrollo y Estudio. — Capitán Haya, 55. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 281.261 pesetas.
- Díaz Barranco, Santiago. — Ambrosio Vallejo, 4. — Cuota Beneficios. — 1978. — 26.300 pesetas.
- Díaz Esteve, Francisco. — Generalísimo, 67. — T. Personal. — 1973. — 3.342 pesetas.
- Díaz Salangue, Alfredo. — Tablada, 16. — Tráfico Empresa. — 1978. — 25.790 pesetas.
- Díez Pérez, Federico. — Avila, 1. — Capítulo III. — 1982. — 166 pesetas.
- Dimarsa. — Jerónima Llorente, 18. — Capítulo III. — 1981. — 25.000 pesetas.
- Dios Muña, Angel. — Joaquín Arjona, 23. — Tráfico Empresas. — 1978. — 35.727 pesetas.
- Diseños Constig. Electrog. — Orense, número 20. — Capítulo III. — 1981. — 9.975 pesetas.
- Andrés Manuel Domínguez Diego. — No consta. — Capítulo III. — 1981. — 55 pesetas.
- Domínguez Encinares, Alejan. — Rungasco, 63. — Lujo. — 1981. — 48.000 pesetas.
- María Jesús Duque Martín. — Capitán Haya, 3. — Capítulo III. — 1979. — 597 pesetas.
- Elian, Elías. — Carolinas, 10. — Capítulo III. — 1981. — 1.226 pesetas.
- Ecopián. — Comandante Zorita, 4. — Capítulo III. — 1980. — 99 pesetas.
- Nils, Ekman. — Capitán Haya, 54. — Capítulo III. — 1979. — 152 pesetas.
- Empresa España, S. A. — Francisco Gervás, 11. — Capítulo III. — 1979. — 136 pesetas.
- Empresas Cárnicas, S. A. — Orense, número 18. — Capítulo III. — 1981. — 18.986 pesetas.
- Equispaín, S. A. — Comandante Zorita, 13. — Capítulo III. — 1981. — 4.000 pesetas.
- Escobar Moreno, Silvia. — Orense, 8. — Capítulo III. — 1979. — 58 pesetas.
- Escribano, José Antonio. — Carretera Comarcal, 100. — Capítulo III. — 1982. — 145 pesetas.
- Espamaga, S. A. — No consta. — Capítulo III. — 1982. — 4.500 pesetas.
- Espech Badia, Francisco. — Villamil, número 26. — Capítulo III. — 1979. — 54 pesetas.
- Esport Promociones Neg. S. A. — Avenida del Brasil, 4. — Capítulo III. — 1981. — 4.000 pesetas.
- Explot. Maquinarias Inst. — Orense, número 22. — Capítulo III. — 1979. — 8.400 pesetas.
- Esteban Olmedo, Florencio. — La Coruña, 7. — Cuota Beneficios. — 1978. — 16.800 pesetas.
- Exp. Min. Internacional, S. A. — Generalísimo, 53. — Canon Minas. — 1981. — 2.453 pesetas.
- Erofinance, S. A. — Generalísimo, 47. — Capítulo III. — 1981. — 120.141 pesetas.
- Evolane España, S. A. — Pedro Teixeira, 8. — Capítulo III. — 1981. — 33.645 pesetas.
- Export. Promociones Negoci. — Avenida del Brasil, 4. — Capítulo III. — 1982. — 4.000 pesetas.
- Fabreguer, José. — Paseo de la Dirección, 77. — Tráfico Empresas. — 1978. — 25.790 pesetas.
- Fabricación Desarrollo I. — Rosario Pino, 6. — Capítulo III. — 1981. — 14.890 pesetas.
- Falcón Alonso, Pablo. — Comandante Zorita, 4. — Capítulo III. — 1979. — 57 pesetas.
- Falcó Gómez, Antonio. — Guindos, 5. — Cuota Beneficios. — 1978. — 17.100 pesetas.
- Federación Prov. Asoc. Vec. — Raimundo Fernández Villaverde, 21. — Capítulo III. — 1979. — 1.295 pesetas.
- Fernández Fonsa, Antonio. — Veza, 38. — Capítulo III. — 1982. — 2.444 pesetas.
- Fernández de la Peña, Luis. — Olite, número 45. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 11.985 pesetas.
- Fernández Gilino, Emilio. — Rosario Pino, 18. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 14.612 pesetas.
- Fernández Morante, Carlos. — Avenida del Brasil, 1. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 2.367 pesetas.
- Fernández Pérez, Félix. — Nueva, 11. — Tráfico Empresas. — 1978. — 93.227 pesetas.
- Victoriano Fernández Pérez. — Francos Rodríguez, 7. — Capítulo III. — 1978. — 88 pesetas.
- Fernández Sousa Faro, J. María. — Malpica, 66. — Lujo. — 1981. — 13.000 pesetas.
- Ferreiro Martín, Adolfo. — Pedro Teixeira, 817. — Renta Personas Físicas. — 1979. — 2.009 pesetas.
- Ferro García, Rafael. — Plaza de San Amaro, 8. — Transmisiones. — 1977. — 39.121 pesetas.
- Ferruz Filor, José María. — Basílica, número 1. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 44.338 pesetas.
- Roberto Fierro, Alonso. — Alonso Castriño, 24. — Capítulo III. — 1979. — 136 pesetas.
- Fierro Menú, Julio. — Sierra Bullones, número 10. — Cuota Beneficios. — 1978. — 57.600 pesetas.
- Flico, S. L. — Travesía de Pando, 2. — Capítulo III. — 1981. — 1.000 pesetas.
- José Folguera Civit. — Raimundo Fernández Villaverde, 55. — Capítulo III. — 1979. — 77 pesetas.
- Alfredo Fraile Lameyer. — Dulceina, número 10. — Capítulo III. — 1981. — 5.895 pesetas.
- Galindo Sánchez, Benito. — José María Castro, 12. — Cuota Beneficios. — 1978. — 22.800 pesetas.
- Gallego Rodríguez, Miguel. — Orense, número 83. — Cuota Beneficios. — 1978. — 14.600 pesetas.
- Gamboa Barrio, Juan. — Vizcaínos, 1. — Cuota Beneficios. — 1978. — 15.400 pesetas.
- García Blanco, M. Angel. — Cantueso, 105. — Cuota Beneficios. — 1978. — 21.400 pesetas.
- García Bravo Martínez, Dolores. — Infanta Mercedes, 3. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 9.841 pesetas.
- García Castaño, Carlos. — Arroyo, 26. — Otros Organismos. — 1981. — 2.900 pesetas.
- García García, Pedro. — Travesía de Berruete, 5. — Capítulo III. — 1981. — 5.000 pesetas.
- Rafael García de la Hera. — Avenida del Brasil, 7. — Capítulo III. — 1979. — 584 pesetas.
- García Morales, Julio. — General Aranda, 28. — Cuota Beneficios. — 1978. — 18.100 pesetas.
- García Rojo, Purificación. — Bravo Murillo, 222. — Cuota Beneficios. — 1978. — 97.100 pesetas.
- García Sandoval, Evaristo. — Azucenas, 106. — Cuota Beneficios. — 1978. — 40.600 pesetas.
- García Sánchez, Luis. — Zuloaga, 8. — Transmisiones. — 1977. — 22.302 pesetas.
- Francisco Gasca Muñoz. — Bravo Murillo, 102. — Capítulo III. — 1978. — 91 pesetas.
- Gavilán Nieto, Manuel. — Manuel Pradillo, 12. — Cuota Beneficios. — 1978. — 31.000 pesetas.
- Luis Carlos Gil Arnáiz. — Orense, 36. — Capítulo III. — 1978. — 92 pesetas.
- Gil García, Feliciano. — Arroyo, 7. — Transmisiones. — 1977. — 76.861 pesetas.
- Gimex, S. L. — Pintor Salvador Dalí, número 1. — Capítulo III. — 1981. — 4.391 pesetas.
- Girón Huélamo, Diosdado. — Muller, número 27. — Cuota Beneficios. — 1978. — 26.400 pesetas.
- Alfonso Gómez Gil. — Orense, 29. — Capítulo III. — 1979. — 143 pesetas.
- Gómez Tejada, Chinchilla. — Paseo de Riveros, 5. — Transmisiones. — 1977. — 2.628 pesetas.
- Gómez Tejedor, Jesús A. — Lazaga, número 13. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 5.924 pesetas.
- Gómez Valdés, Manuel. — Bravo Murillo, 262. — Cuota Beneficios. — 1975. — 15.900 pesetas.
- Antonio Gómez Templado. — Pedro Teixeira, 8. — Capítulo III. — 1979. — 244 pesetas.
- Pilar González. — Generalísimo, 39. — Capítulo III. — 1979. — 60 pesetas.
- González Camales, Bartolomé. — Antonia Domínguez, 7. — Cuota Beneficios. — 1978. — 40.000 pesetas.
- César González Villera. — Bustarviejo, 3. — Capítulo III. — 1978. — 98 pesetas.
- Gorpisa. — Basílica, 19. — Capítulo III. — 1981. — 5.108 pesetas.
- Grupo Argos, S. A. — Paseo de la Castellana, 121. — Capítulo III. — 1981. — 4.000 pesetas.
- Gutiérrez Delgado, Luis. — Francisco Conde, 11. — Cuota Beneficios. — 1978. — 15.700 pesetas.
- Gutiérrez Mañás, Germán. — Santa Juliana, 52. — Cuota Beneficios. — 1978. — 15.900 pesetas.
- Gutiérrez Romero, Antonio. — Castilla, 35. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 5.341 pesetas.
- Gutiérrez Rupérez, Alberto. — Hernani, 34. — Cuota Beneficios. — 1978. — 12.000 pesetas.
- Guillén Velasco, Francisco Javier. — Las Navillas, 6. — Lujo. — 1981. — 10.500 pesetas.
- Guinea Otero, Manuel. — Pedro Teixeira, 10. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 100 pesetas.
- Helios Sáinz, Gil. — Bruno Ayllón, 6. — Capítulo III. — 1981. — 25.000 pesetas.
- H. Hentos And. Co., S. A. E. — Generalísimo, 69. — Transmisiones. — 1977. — 48.979 pesetas.
- Hernán Schoedel Verlag. — Capitán Haya, 1. — Capítulo III. — 1981. — 7.560 pesetas.
- Hernández Salido, José. — Salamanca, número 18. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 9.589 pesetas.
- Herrán López, Juana. — General Aranda, 28. — Capítulo III. — 1979. — 67 pesetas.
- Herminio Hidalgo, Hernando. — Avila, 21. — Capítulo III. — 1978. — 910 pesetas.
- Juan Jacinto Higuera V. — Joaquín Dicenta, 2. — Capítulo III. — 1978. — 90 pesetas.
- María Huerta Rodríguez. — Castilla, 40. — Capítulo III. — 1981. — 800 pesetas.
- Hurmin, S. A. — Generalísimo, 53. — Transmisiones. — 1977. — 2.271 pesetas.
- Ibarra Villar, Juan Carlos. — Berruete, 41. — Capítulo III. — 1981. — 343.519 pesetas.
- Iberinsa. — Capitán Haya, 55. — Capítulo III. — 1979. — 597 pesetas.
- Inmob. Santa Mónica, S. A. — Transmisiones. — Bruch, 44. — 1977. — 5.321 pesetas.
- Intercobel, S. A. — Infanta Mercedes, número 62. — Capítulo III. — 1981. — 4.000 pesetas.
- Inter CCC Monte, S. A. — Comandante Zorita, 37. — Capítulo III. — 1981. — 4.184 pesetas.
- Internacional C. Assoc., S. A. — General Perón, 14. — Capítulo III. — 1981. — 32.487 pesetas.
- Intercabu, S. A. — Infanta Mercedes, número 62. — Capítulo III. — 1981. — 4.000 pesetas.

- Intercina Oliete. — Generalísimo, 61. Capítulo III. — 1980. — 2.682 pesetas.
- Intercobes, S. A. — Infanta Mercedes, número 62. — Capítulo III. — 1981. — 2.258 pesetas.
- Intercolor, S. A. — Infanta Mercedes, número 62. — Capítulo III. — 1981. — 2.000 pesetas.
- Internac. Comercio Ass. — General Perón, 14. — Capítulo III. — 1981. — 22.959 pesetas.
- Jerrete Forne, Joaquín. — Hernani, 32. Cuota Beneficios. — 1978. — 10.300 pesetas.
- Jiménez García, Cipriano. — Burgos, 9. Tráfico Empresas. — 1978. — 14.850 pesetas.
- Juan Luis Jiménez Rodríguez. — Alonso Núñez, 33. — Capítulo III. — 1981. — 72 pesetas.
- Justel Nelta. — Paseo de la Dirección, número 93. — Capítulo III. — 1979. — 63 pesetas.
- Agapito Lagua. — Cuatro Caminos, 6. Capítulo III. — 1981. — 54 pesetas.
- Lazuén Alcón, Francisco J. — General Perón, 3. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 6.343 pesetas.
- Lintee CCC Monte, S. A. — Comandante Zorita, 37. — Capítulo III. — 1981. — 4.000 pesetas.
- Locales Mercantiles, S. A. — General Moscardó, 20. — Transmisiones. — 1977. — 24.725 pesetas.
- Longarela Utrilla, Ramón. — Bravo Murillo, 200. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 6.478 pesetas.
- López Arias, Alberto. — María Zayas, número 21. — Cuota Beneficios. — 1978. — 25.900 pesetas.
- López García, José. — General Varela, número 1. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 2.306 pesetas.
- López Grandez, José María. — Orense, número 33. — T. Personal. — 1980. — 24.753 pesetas.
- Jesús López Moreno. — Garellano, 11. Capítulo III. — 1978. — 89 pesetas.
- Lorenzo Catalá, J. Ramón. — General Perón, 18. — Lujo. — 1981. — 48.000 pesetas.
- Luz Martínez, Manuela. — Bravo Murillo, 281. — Cuota Beneficios. — 1978. — 13.300 pesetas.
- Llorente V., Filomena. — Bravo Murillo, 390. — Cuota Beneficios. — 1978. — 16.900 pesetas.
- Mabro, S. A. — Bravo Murillo, 179. Renta Personas Físicas. — 1980. — 1.626.454 pesetas.
- Santiago Madrigal Guillén. — Tenerife, 44. — Capítulo III. — 1981. — 170 pesetas.
- Main Rojo, Marina. — San Felipe, 1. Renta Personas Físicas. — 1980. — 22.296 pesetas.
- Mansilla Muñoz, María Luz. — Capítulo III. — Del Lino, 11. — 1982. — 130 pesetas.
- Mantecón Silva, Ricardo. — Topete, número 33. — Tráfico Empresas. — 1978. — 81.000 pesetas.
- Marbán García, Luis. — Tenerife, 4. — Tráfico Empresas. — 1978. — 29.592 pesetas.
- Margrán Martín, Jesús. — Reina Mercedes, 22. — Transmisiones. — 1977. — 2.588 pesetas.
- Marigeli Sandín, Colino. — General Perón, 6. — Capítulo III. — 1981. — 118 pesetas.
- Martina Andaluza, S. A. — Generalísimo, 45. — Transmisiones. — 1977. — 921.628 pesetas.
- Martín Esteruez, A. Rufino. — Palacios, 7. — Capítulo III. — 1979. — 59 pesetas.
- Martín Rodríguez, Emilio. — Angel Puech, 8. — Cuota Beneficios. — 1978. — 56.000 pesetas.
- Martínez Groba, Antonio. — Bravo Murillo, 366. — Cuota Beneficios. — 1978. — 11.000 pesetas.
- Martínez Ledesma, Jerónimo. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número 78. — Cuota Beneficios. — 1978. — 14.800 pesetas.
- Martínez Niela, Emilio. — Margarita, número 36. — Cuota Beneficios. — 1978. — 23.800 pesetas.
- Carlos Matarranz Sanz. — Raimundo Fernández Villaverde, 57. — Capítulo III. — 1981. — 104 pesetas.
- Félix Mata Fuentes. — Pedro Teixeira, 10. — Capítulo III. — 1979. — 57 pesetas.
- Maya Carmona, Manuel. — General Aranda, 4. — Cuota Beneficios. — 1981. — 12.773 pesetas.
- Méndez Martínez, Manuel. — San Leopoldo, 17. — Tráfico Empresas. — 1978. — 72.168 pesetas.
- Mendoza Reyes, Rafael. — Orense, 000. Renta Personas Físicas. — 1980. — 4.581 pesetas.
- Jesús Rafael Merinero. — Barón Castillo, 7. — Otros Organismos. — 1977. — 500 pesetas.
- Jaime Mesías Figueroa. — Pedro Teixeira, 10. — Capítulo III. — 1979. — 65 pesetas.
- Miguel Núñez Sotelo. — Oviedo, 18. — Cuota Beneficios. — 1978. — 16.100 pesetas.
- Monfort Maicas, José. — Juan del Risco, 9. — Cuota Beneficios. — 1978. — 12.900 pesetas.
- Montajes Técnicos Especia. — General Perón, 32. — Capítulo III. — 1982. — 37.273 pesetas.
- Monte, S. A. — Comandante Zorita, número 37. — Capítulo III. — 1981. — 4.000 pesetas.
- Montes García, Rafael. — Sorolla, 2. Renta Personas Físicas. — 1980. — 3.084 pesetas.
- Morán Martín, Vicente. — Pedro Teixeira, 49. — Tráfico Empresas. — 1978. — 25.790 pesetas.
- Morena Blasco, Emiliano. — Avenida de Reina Victoria, 8. — Cuota Beneficios. — 1978. — 11.100 pesetas.
- Moreno Alda, Pedro. — General Margallo, 000. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 4.516 pesetas.
- Moreno Corzo, José. — Alonso Castriello, 6. — Cuota Beneficios. — 1978. — 25.700 pesetas.
- Morillas Plazas, Prudencio. — Alejandro Rodríguez, 68. — Capítulo III. — 1979. — 250 pesetas.
- Mosquera Palacios, Carlos. — Avenida del General Perón, 20. — Trabajo Personal. — 1975. — 5.932 pesetas.
- Mundicoez, S. A. — Infanta Mercedes, número 92. — Capítulo III. — 1981. — 6.560 pesetas.
- Muñoz Cobo, Bartolomé. — General Moscardó, 8. — Capítulo III. — 1979. — 59 pesetas.
- Maribel Muñoz Hernández. — Infanta Mercedes, 30. — Capítulo III. — 1978. — 96 pesetas.
- Muñoz Jiménez, Antonio. — Berruete, 18. — Capítulo III. — 1979. — 115 pesetas.
- Muñoz Potente, Julián. — Lérida, 82. Tráfico Empresas. — 1977. — 200.692 pesetas.
- Navajo Hinarejos, Jesús. — San Raimundo, 19. — Cuota Beneficios. — 1978. — 13.300 pesetas.
- Nemeck Weissel, B. Carlos. — Generalísimo, 53. — Lujo. — 1979. — 9.805 pesetas.
- Nieto Ramos, Paloma. — General Yagüe, 41. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 1.241 pesetas.
- Nogueras Idoeta, José Ma. — Comandante Zorita, 48. — Capítulo III. — 1979. — 65 pesetas.
- Nortix Ingenieros, S. L. — Generalísimo, 85. — Capítulo III. — 1981. — 4.042 pesetas.
- Odex Internacional, S. A. — Generalísimo, 53. — Capítulo III. — 1981. — 21.638 pesetas.
- Ordóñez Ponga, C. Ezequiel. — Miosotis, 6. — Cuota Beneficios. — 1975. — 51.180 pesetas.
- Ortiz Mendivil, B. Ignacio. — General Yagüe, 4. — Capítulo III. — 1981. — 5.000 pesetas.
- Fernando Otaduy Blanco. — Pedro Teixeira, 10. — Capítulo III. — 1979. — 64 pesetas.
- Paniagua Martínez, Román. — Almoratas, 8. — Cuota Beneficios. — 1978. — 209.900 pesetas.
- Panificadora La Almenara, S. A. — Plaza Guillán, 2. — Capítulo III. — 1980. — 40.000 pesetas.
- Panificadora Victoria, S. L. — Alfalfa, 14. — Capítulo III. — 1981. — 100.000 pesetas.
- Antonio Perelló Llovera. — General Perón, 32. — Capítulo III. — 1981. — 57 pesetas.
- Peña Roy, José. — Infanta Mercedes, número 29. — Cuota Beneficios. — 1978. — 10.000 pesetas.
- Juan Peral Maldovinos. — Cuevas, 24. Capítulo III. — 1979. — 68 pesetas.
- Michel Pérez. — Generalísimo, 55. — Capítulo III. — 1978. — 103 pesetas.
- Octavio Pérez Angosto. — Francisco Gervás, 11. — No consta. — 1978. — 90 pesetas.
- Pérez Castell, Manuel. — Orense, 12. Trabajo Personal. — 1975. — 3.076 pesetas.
- Victoria Pérez Díaz. — Orense, 22. — Capítulo III. — 1979. — 56 pesetas.
- Pérez Fratos, Alfonso. — Don Quijote, 1. — Cuota Beneficios. — 1978. — 17.500 pesetas.
- Fernando Pérez Jurado. — General Yagüe, 62. — Capítulo III. — 1978. — 109 pesetas.
- Pérez Arias, Matías. — Oviedo, 16. — Tráfico Empresas. — 1978. — 59.184 pesetas.
- Paulino Pérez Pardo. — Orense, 37. — Capítulo III. — 1978. — 110 pesetas.
- Petróleos Financiaciones. — General Perón, 32. — Capítulo III. — 1981. — 5.468 pesetas.
- Perlado Polo, Elena. — Infanta Mercedes, 51. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 48.318 pesetas.
- Pico Horneño, Jacinto. — General Margallo, 25. — Trabajo Personal. — 1974. — 20.776 pesetas.
- Sr. Pinto SK. — Generalísimo, 55. — Capítulo III. — 1978. — 103 pesetas.
- Teodosio Pombo Balbas. — General Moscardó, 32. — Capítulo III. — 1979. — 78 pesetas.
- Port. Export. Prociones N. — Avenida del Brasil, 4. — Capítulo III. — 1981. — 4.000 pesetas.
- Posada Escobar, José L. — Mártires de la Ventilla, 20. — Trabajo Personal. — 1974. — 16.905 pesetas.
- Poveda Agustín, José M. — General Yagüe, 11. — Trabajo Personal. — 1974. — 84 pesetas.
- Pilar Prat Aguilar. — Comandante Zorita, 32. — Capítulo III. — 1981. — 638 pesetas.
- Promotora Urbanizadora. — Orense, número 25. — Lujo. — 1981. — 6.500 pesetas.
- Proinsa. — Capitán Haya, 51. — Transmisiones. — 1977. — 15.455 pesetas.
- Promociones Dos Caminos. — General Perón. — Lujo. — 1978. — 88.000 pesetas.
- Protora Caracas, S. A. — Orense, 28. Transmisiones. — 1977. — 15.455 pesetas.
- Rabaneda León, Antonio. — Castillejos, 21. — Trabajo Personal. — 1971. — 8.274 pesetas.
- Ramos Carro, Gregorio. — Doctor Federico Rubio y Galí, 112. — Cuota Beneficios. — 1978. — 15.800 pesetas.
- Rati Sarris, Alsira. — Generalísimo, 85. Capítulo III. — 1978. — 549 pesetas.
- Julián Rebollo Cólera. — Raimundo Fernández Villaverde, 21. — Cuota Beneficios. — 1978. — 530 pesetas.
- Angel Rebollo Vargas. — Berruete, número 4. — Capítulo III. — 1981. — 1.000 pesetas.
- Recio Muñoz, Miguel. — Artistas, 1. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 28.225 pesetas.
- Refrigeración Calefac. Saneam. — Estébanez Calderón, 7. — Capítulo III. — 1981. — 5.000 pesetas.
- Relazón López, Julián. — Almansa, 11. Renta Personas Físicas. — 1980. — 17.591 pesetas.
- Antonia del Rey Reguillo. — Francos Rodríguez, 21. — Capítulo III. — 1978. — 90 pesetas.
- José Ribera. — Angel Carbajo, 6. — Capítulo III. — 1979. — 59 pesetas.
- Manuel Rico Peña. — Sonata, 14. — Capítulo III. — 1978. — 592 pesetas.
- Del Río, Pascual. — Presidente Carmona, 24. — Capítulo III. — 1982. — 118 pesetas.
- Riqueras Méndez, Juan. — Capitán Haya, 3. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 61.027 pesetas.
- Rivas Martín, Benito. — Diagonal, 8. Tráfico Empresas. — 1978. — 17.170 pesetas.
- Robles Jiménez, Luis. — Andrómeda, 18. Trabajo Personal. — 1967. — 2.625 pesetas.
- Robles Jurado, Encarnación. — Rosa de Silva, 25. — Transmisiones. — 1977. — 21.120 pesetas.
- Roca Umbert, S. A. — Raimundo Fer-
- nández Villaverde, 57. — Capítulo III. — 1979. — 3.000 pesetas.
- Antonio Rodríguez Cajuela. — Cantos Rubio, 10. — Capítulo III. — 1981. — 112 pesetas.
- Rodríguez Manchón, Jesús. — Divino Redentor, 34. — Cuota Beneficios. — 1978. — 19.500 pesetas.
- Rodríguez Moreno, Alvaro. — Juan Pradillo, 14. — Cuota Beneficios. — 1978. — 17.000 pesetas.
- Luis Rodríguez Ramos. — Hermanos Gárate, 2. — Capítulo III. — 1981. — 5.860 pesetas.
- Rodríguez San Jurjo Salgado. — General Ramírez Madrid, 1. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 20.169 pesetas.
- Josefina Rodríguez Ramos. — La Ribida, 4. — Capítulo III. — 1979. — 59 pesetas.
- Rodríguez Yepes, Basilio. — Comandante Zorita, 3. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 2.550 pesetas.
- Consuelo Romero González. — Angel Carbajo, 6. — Capítulo III. — 1981. — 141 pesetas.
- Ronconi Speroni, Albertina. — General Moscardó, 8. — Cuota Beneficios. — 1978. — 12.300 pesetas.
- Florencio Rosa Muñoz. — Pensamiento, 5. — Capítulo III. — 1981. — 1.000 pesetas.
- Roymart, S. L. — Comandante Zorita, 4. — Sociedades. — 1969. — 98.370 pesetas.
- Rubio Pérez, Tomás. — Francisca Carlonge, 11. — Tráfico Empresas. — 1978. — 103.572 pesetas.
- Soledad Ruiz Eguinda. — Generalísimo, 51. — Capítulo III. — 1979. — 140 pesetas.
- Juan Ignacio Ruiz Rollo V. — Raimundo Fernández Villaverde, 51. — Capítulo III. — 1981. — 63 pesetas.
- Ruiz Valdepeñas Valverde. — José Calvo, 1. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 12.900 pesetas.
- Francisco Ruiz Zapata. — Sor Angela de la Cruz, 24. — Capítulo III. — 1978. — 104 pesetas.
- Civic (Sr. Leal). — Avenida del Brasil, 4. — Capítulo III. — 1980. — 414 pesetas.
- Saavedra Escudero, Juan. — General Aranda, 16. — Cuota Beneficios. — 1978. — 12.500 pesetas.
- Sala Santa, J. E. — Sierra Bullones, número 19. — Cuota Beneficios. — 1978. — 26.000 pesetas.
- Salón El Caballo Loco. — General Yagüe, 13. — Capítulo III. — 1981. — 100.000 pesetas.
- San José Díaz, Blas. — Orden, 12. — Cuota Beneficios. — 1978. — 97.400 pesetas.
- Antonio San Millán Melgar. — Mártires de la Ventilla, 72. — Capítulo III. — 1981. — 1.000 pesetas.
- Sánchez Cortés Alguacil Carrasco. — Orense, 5. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 82.010 pesetas.
- Andrés Sánchez Díaz. — Sor Angela de la Cruz, 24. — Capítulo III. — 1978. — 90 pesetas.
- Mariano Sánchez García. — Sahagún, número 2. — Capítulo III. — 1981. — 67 pesetas.
- Sánchez Martín, Juan Cruz. — Berruete, 9. — Tráfico Empresas. — 1978. — 55.936 pesetas.
- Sánchez Moreno, José. — Paseo de la Dirección. — Tráfico Empresas. — 1978. — 13.500 pesetas.
- Sánchez Muñoz, José. — Pinos Altos, número 9. — Tráfico Empresas. — 1978. — 93.227 pesetas.
- Rafael Sánchez Rodríguez. — General Moscardó, 5. — Capítulo III. — 1981. — 10.000 pesetas.
- Sánchez Torres, Félix. — San Agustín, no, 86. — Capítulo III. — 1980. — 1.000 pesetas.
- Sánchez Ubero, Tomás. — Voluntarios Catalanes, 26. — Cuota Beneficios. — 1978. — 16.700 pesetas.
- Sánchez Villodre, Concepción. — Arquitecto González, 3. — Lujo. — 1981. — 9.500 pesetas.
- Sanz Aguado, José Luis. — Berruete, 3. — Cuota Beneficios. — 1978. — 20.500 pesetas.
- Sanz Calvo, Valentín. — Francos Rodríguez, 28. — Cuota Beneficios. — 1978. — 28.200 pesetas.

José Luis Sanz Magallón. — Paseo de la Castellana, 77. — Capítulo III. — 1981. — 130 pesetas.
 Carlos Secade. — Bravo Murillo, 211. — Capítulo III. — 1978. — 119 pesetas.
 Alfonso Segura Venero. — Acueducto, 2. — Renta. — 1980. — 78.498 pesetas.
 Sereyd, S. L. — Teruel, 11. — Transmisiones. — 1977. — 11.747 pesetas.
 Serrano Páramo, Luis. — Cubillo, 17. — Lujó. — 1981. — 52.000 pesetas.
 Servicar, S. A. — Esteban Calderón, 5. — Lujó. — 1981. — 9.189 pesetas.
 Seva Oncina, J. Francisco. — Reina Mercedes, 13. — Renta de las Personas Físicas. — 1980. — 66.938 pesetas.
 Lugarda Sierra Reguera. — Jaén, 38. — Capítulo III. — 1978. — 87 pesetas.
 Siatema de Soniso. — General Yagüe, número 8. — Capítulo III. — 1979. — 653 pesetas.
 Sistemas Electrónicos. — Francos Rodríguez, 47. — Capítulo III. — 1981. — 106 pesetas.
 Sdad. Cronos Agustín Quino. — Alonso Castrillo, 24. — Capítulo III. — 1979. — 275 pesetas.
 Socios Promociones Azalín. — General Perón, 25. — Transmisiones. — 1977. — 38.776 pesetas.
 Sol Oria, Juan Cruz. — Orense, 33. — Lujó. — 1981. — 6.300 pesetas.
 Sordi Ibérica, S. A. — Orense, 8. — Capítulo III. — 1981. — 4.000 pesetas.
 Antonia Soriano. — Raimundo Fernández Villaverde, 45. — Capítulo III. — 1978. — 93 pesetas.
 Soriano Azca, Norberto Sev. — General Moscardó, 30. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 35.655 pesetas.
 Suárez de Tangil, Guzmán Fernando. — Orense, 2. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 43.066 pesetas.
 Suárez Inolán, Luis B. — General Perón, 17. — Trabajo Personal. — 1977. — 99.146 pesetas.
 Tabanco Mombiola, Amalia Mercedes. — General Perón, 000. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 29.953 pesetas.
 Julio Tamariz Negro. — Comandante Zorita, 3. — Capítulo III. — 1979. — 597 pesetas.
 La Tasca, S. L. — Comandante Zorita, número 42. — Capítulo III. — 1981. — 1.000 pesetas.
 Teca Ibérica, S. A. — Generalísimo, 35. — Capítulo III. — 1981. — 6.000 pesetas.
 Técnica Comercio Ext., S. A. — Rosarío Pino, 18. — Capítulo III. — 1978. — 71.761 pesetas.
 Tejero Fariña, Andrés. — Padre Rubio, 32. — Cuota Beneficios. — 1978. — 20.100 pesetas.
 Tejuelo Gómez, Benita. — Infanta Mercedes, 28. — Transmisiones. — 1977. — 129.901 pesetas.
 Teruel López, Isidoro. — Sorgo, 12. — Transmisiones. — 1977. — 5.670 pesetas.
 Ticino Carretillas Elevad. — Capitán Haya, 16. — Transmisiones. — 1977. — 9.257 pesetas.
 Toledo Ugarte, José M. — General Perón, 12. — Trabajo Personal. — 1973. — 1.342 pesetas.
 Torrente Regidor, Manuel. — José Calvo, 20. — Tráfico Empresas. — 1978. — 35.727 pesetas.
 Alfonso Torres. — Lino, 11. — Capítulo III. — 1978. — 95 pesetas.
 Torres Merchán, Julián. — Generalísimo, 73. — Tráfico Empresas. — 1978. — 93.227 pesetas.
 Torres Olivares, Vicente. — Cubillo, número 000. — Cuota Beneficios. — 1978. — 14.600 pesetas.
 Tracomsa. — Orense, 4. — Transmisiones. — 1977. — 115.365 pesetas.
 Valriveras Díaz, Rafael. — San Antonio, 3. — Transmisiones. — 1977. — 41.053 pesetas.
 Valsa López, Angel. — Voluntarios Catalanes, 33. — Capítulo III. — 1979. — 116 pesetas.
 Varela Nune, Teresa. — Alfonso Segura, 110. — Transmisiones. — 1977. — 50.208 pesetas.
 Vargas Machuga, Pilar. — Orense, 36. — Capítulo III. — 1979. — 1.185 pesetas.
 Vzman, S. A. — Estébanez Calderón, número 3. — Capítulo III. — 1981. — 16.514 pesetas.
 Verde Pérez, Francisco. — General Perón, 3. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 17.410 pesetas.

Vincex. — Infanta Mercedes, 81. — Capítulo III. — 1981. — 1.125 pesetas.
 Vurdado Arroyo, Cristino. — Lérida, número 000. — Renta Personas Físicas. — 1980. — 12.962 pesetas.
 Malte Waltzeim. — Capitán Haya, 51. — Capítulo III. — 1978. — 776 pesetas.
 Viajes Alborada. — Cuatro Caminos, número 4. — Capítulo III. — 1979. — 336 pesetas.
 Wielsa. — Orense, 36. — Capítulo III. — 1981. — 5.110 pesetas.
 Yagües Monjas, Angela. — Bravo Murillo, 124. — Cuota Beneficios. — 1975. — 26.245 pesetas.
 Yáñez Fernández, Manuel. — General Moscardó, 3. — Cuota Beneficios. — 1978. — 104.900 pesetas.
 Zurita Orozco, Rafael. — Orense, 18. — Capítulo III. — 1981. — 13.176 pesetas.
 Madrid, a 14 de octubre de 1982.—El Recaudador (Firmado). (G.—3.213)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO
 CEDULA DE NOTIFICACION
 En los autos número 701 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de Alicia Mayo y otros, contra "Arblaz, Sociedad Anónima" y otros, sobre cantidad, con fecha 22 de octubre se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:
 Fallo: Que estimando las demandas, debo condenar y condeno a la empresa "Arblaz, S. A." a que abone a los actores las siguientes cantidades:
 A Alicia Mayo Tejero, 113.950 pesetas (ciento trece mil novecientas cincuenta pesetas); a José María del Rey Briones, 173.438 pesetas (ciento setenta y tres mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas); a Etelvina González Rodríguez, 170.833 pesetas (ciento setenta mil ochocientos treinta y tres pesetas); y a José Luis Esteban Robles, 312.500 pesetas (trescientas doce mil quinientas pesetas); y absolvo al Fondo de Garantía Salarial.
 Y para que sirva de notificación a "Arblaz, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 29 de octubre de 1982. — El Secretario (Firmado). (B.—11.922)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO
 CEDULA DE NOTIFICACION
 En los autos números 614-15 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid, a instancia de Sebastián Martín Lozano y otros, contra Antonio Berrio Caballero, sobre despido, con fecha 7 de octubre de 1982 se ha dictado providencia embargo de inmueble, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:
 Providencia.—Magistrado, señor Conde Martín de Hijas.—En Madrid, a 7 de octubre de 1982.
 Dada cuenta: Se acuerda el embargo de los inmuebles propiedad de la empresa "Construcciones A. B. C.", en la persona de Antonio Berrio Caballero, con domicilio en Madrid, calle de José Cabrera, número 9, y cuyos elementos de identificación que constan en el procedimiento son los siguientes:
 Solar en el término municipal de Herencia (Ciudad Real), en el tomo 1.731, folio 202, finca número 17.886, en primera inscripción.
 Requierase a la apremiada "Construcciones A. B. C.", en la persona de Antonio Berrio Caballero e Inés Fernández Caballero Díaz Raserón, mediante certificación de este proveído, a fin de que en el plazo de seis días presenten en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo los títulos de propiedad del bien embargado, con la advertencia de que de no verificarlo se podrá emplear contra él, en virtud de lo establecido en la vigente legislación procesal, los apremios que se estimen pertinentes para obligar-

les a que los presenten, o mandar que por el Registro de la Propiedad, y a costa de la apremiada, se libre certificación de lo que respecto a ellos resulte en el Registro de la Propiedad, y, en su caso, testimonio de las escrituras correspondientes.
 Lo mandó y firma Su Señoría. — Doy fe.
 Y para que sirva de notificación a Antonio Berrio Caballero e Inés Fernández Caballero Díaz Raserón, en ignorados paraderos, se expide la presente en Madrid, a 20 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado). (B.—11.765)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO
 CEDULA DE NOTIFICACION
 En los autos número 932 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, a instancia de José Luis Tejero Guadalupe y otro, contra "Industrias Sanitarias Mabe, S. L.", y otros, sobre despido, con fecha 21 de enero de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:
 Fallo: Que estimando la demanda, declaro improcedentes los despidos de los actores, acordados por la empresa "Industrias Sanitarias Mabe, S. L.", en suspensión de pagos, a la que condeno a que, a su elección, les readmita en sus puestos de trabajo o les abone las sumas siguientes:
 A José Luis Tejero Guadalupe, 780.622 pesetas.
 A Pablo Rodríguez Varona, 412.827 pesetas.

En concepto de indemnización, cuyo 40 por 100 lo pagará el Fondo de Garantía Salarial en un plazo de diez días, con la advertencia de que la opción deberá ejercitarse en el plazo de cinco días, desde la notificación de esta sentencia, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, entendiéndose que de no hacerlo se opta por la readmisión, condenando, asimismo, a la demandada al pago de los salarios desde la fecha del despido hasta la fecha de notificación de la presente resolución.
 Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, por medio de comparecencia o escrito, siendo indispensable, si el recurrente es patrono, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.221, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153, de la calle de Orense, número 20, cuenta número 60/1900-22, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.
 Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.
 Y para que sirva de notificación a "Industrias Sanitarias Mabe, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado). (B.—11.692)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO
 CEDULA DE NOTIFICACION
 En los autos número 868 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, a instancia de Joaquín Rivera Ruiz, contra "Conchita L'Amour, S. A." y otro, sobre despido, con fecha 2 de octubre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:
 Fallo: Que estimando la demanda, declaro nulo el despido de Joaquín Rivera Ruiz, acordado por la empresa "Conchita L'Amour, S. A.", a la que condeno a readmitir en idénticas condiciones a las que regían con anterioridad y de manera inmediata, con abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del des-

pido hasta aquella en la que la readmisión se lleva a efecto.
 Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que puedan recurrir en suplicación por medio de comparecencia o escrito ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable, si el recurrente es patrono, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.221, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153, de la calle de Orense, número 20, cuenta número 60/1900-22, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.
 Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.
 Y para que sirva de notificación a "Conchita L'Amour, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado). (B.—11.693)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO
 CEDULA DE NOTIFICACION
 En los autos número 179 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, a instancia de Isabel Torreadrado Elvira, contra "Restaurante Salicor" y otro, sobre incapacidad, se ha dictado sentencia con fecha 29 de septiembre de 1982, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:
 Fallo: Desestimando la demanda planteada por Isabel Torreadrado Elvira, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre invalidez permanente absoluta, debo absolver y absolvo al demandado de las pretensiones de la demandada.
 Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, por medio de comparecencia o escrito, siendo indispensable, si el recurrente es patrono, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.221, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal 153, de la calle de Orense, número 20, cuenta número 60/1900-22, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.
 Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.
 Y para que sirva de notificación a "Restaurante Salicor", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado). (B.—11.694)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO
 CEDULA DE NOTIFICACION
 En los autos número 900 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, a instancia de Felipe Benedicto Blat, contra "Industrias Sanitarias Mabe, S. L.", sobre despido, con fecha 5 de octubre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:
 Fallo: Que estimando la demanda, declaro improcedente los despidos de los actores acordados por la empresa "Industrias Sanitarias Mabe, S. L.", en suspensión de pagos, a la que condeno a que, a su elección, les readmita en sus puestos de trabajo o les abone las sumas siguientes:
 A Francisco Rodríguez Calafat, 978.864 pesetas; y a Felipe Benedicto Blat, pesetas 514.315, en concepto de indemnización.
 Cuyo 40 por 100 lo pagará el Fondo de Garantía Salarial en un plazo de diez días, con la advertencia de que la op-

ción deberá ejercitarse en el plazo de cinco días, desde la notificación de esta sentencia, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, entendiéndose que de no hacerlo se opta por la readmisión, condenando, asimismo, a la demandada al pago de los salarios desde la fecha del despido hasta aquella fecha de notificación de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, por medio de comparecencia o escrito, siendo indispensable, si el recurrente es patrono, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.221, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153, de la calle de Orense, número 20, cuenta 60/1900-22, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Industrias Sanitarias Mabe, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—11.697)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 76 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, a instancia de Antonio Julián Balio Solanas, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social (Construcción), sobre invalidez, con fecha 13 de octubre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda planteada por Antonio Julián Balio Solana, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre invalidez permanente basoluto, debo de absolver y absuelvo al demandado de las pretensiones de la demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, por medio de comparecencia o escrito, siendo indispensable, si el recurrente es patrono, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.221, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153, de la calle de Orense, número 20, cuenta 60/1900-22, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Antonio Julián Balio Solanas, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—11.698)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 843 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, a instancia de Francisco Sánchez León y otros, contra Bernabé Hereza Martínez, sobre cantidad, con fecha 25 de mayo de 1982 se ha dictado sentencia "in voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando parcialmente las demandas de Francisco Sánchez León, Francisco Hernández Zapata y Emilio Bueno Villaverde, debo condenar y condeno a la empresa Bernabé Hereza Martínez a pagar a los trabajadores Francis-

co Sánchez León, la cantidad de treinta y tres mil doscientas treinta y cuatro pesetas (33.234 pesetas); a Francisco Hernández Zapata, la cantidad de veintinueve mil trescientas cincuenta y tres pesetas (29.353 pesetas), y a Emilio Bueno Villaverde, la cantidad de veintinueve mil setecientas ochenta y cuatro pesetas (29.784 pesetas), excluido el 10 por 100 de mora, en concepto de liquidación por cese.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el artículo 68, así como el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Bernabé Hereza Martínez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 26 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—11.930)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 906 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Restituto Caballero González, contra "Técnica y Nivel, S. L." y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 7 de octubre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda, debo de declarar y declaro improcedente el despido acordado por la empresa, a la que se condena a que en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia opte entre la readmisión del demandante Restituto Caballero González, o el pago del 60 por 100 de la cantidad de 296.642 pesetas en que se fija la indemnización por despido, o sea, 177.986 pesetas, entendiéndose, en caso de no optar entre la readmisión o la indemnización, que procede la primera y, en todo caso, al pago de una cantidad igual a la suma de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que se notifique esta sentencia, a no ser que se acredite su percepción en otra empresa, y debo de condenar y condeno al Fondo de Garantía Salarial a que satisfaga al actor la cantidad de 118.656 pesetas, importe del 40 por 100 de la indemnización fijada para el despido.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.218, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153, de la calle de Orense, número 20, cuenta número 60/1883-76, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Técnica y Nivel, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de octubre de 1982.—La Secretario, Ofelia Ruiz Pontones.

(B.—11.934)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 886 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Trinidad González Alastuey, contra "Servicios Comedores Colectivos, S. A." y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda deducida por Trinidad González Alastuey, debo de declarar y declaro la nulidad del despido acordado por la empresa "Servicios de

Comedores Colectivos, S. A.", a la que se condena a la readmisión inmediata de la demandante Trinidad González Alastuey, con abono de los salarios dejados de percibir, y debo de absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial, sin que proceda la declaración de responsabilidad del Estado que se determina en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores, en razón a que la dilación del procedimiento viene impuesto por no haberse podido citar a la empresa en el domicilio determinado en la demanda, por ser desconocido en él la demandada, según se acredita por el funcionario de correos al dorso de la plica remitida por la Magistratura.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.218, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal número 153, calle de Orense, número 20, cuenta número 1.883, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Servicios de Comedores Colectivos, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de octubre de 1982.—La Secretario, Ofelia Ruiz Pontones.

(B.—11.935)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 208 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Manuel Sánchez Díaz, contra "Corinde, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 23 de julio de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debió declarar y declaraba extinguida la relación laboral que une a Manuel Sánchez Díaz, con "Corinde, S. A.", condenando a la demandada que abone al demandante como indemnización 431.121 pesetas (cuatrocientas treinta y una mil ciento veintiuna pesetas) y los salarios dejados de percibir desde el día 15 de abril hasta el día 23 de julio de 1982.

Y para que sirva de notificación a "Corinde, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—11.936)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 947 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de José Luis Rodríguez Rubio, contra Clemente Fernández, Instituto Nacional de la Seguridad Social, "Renfe", "Visanta Const." y "Granso Const.", sobre accidente, con fecha 26 de octubre se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta de la presentación del anterior escrito, únase al procedimiento de su razón, se tienen por subsanados los defectos de que adolece la demanda presentada por José Luis Rodríguez Rubio, contra Clemente Fernández Peral, Instituto Nacional de la Seguridad Social, "Renfe", "Visanta Construcciones, S. L." y "Granso Construcciones", en reclamación por accidente, y que se advirtieron a la parte demandante por providencia del 12 de agosto, se acuerda señalar la audiencia del día 27 de enero, a las diez y diez horas de su mañana, para celebrar los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Vistas de la Ma-

gistratura de Trabajo número 20, sita en la calle de Orense, número 22. Cítese a las partes con las advertencias legales, con entrega de la demanda a las demandadas, previniendo a las mismas que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que no se suspenderán los actos de conciliación o juicio por incomparecencia de los demandados en forma citados.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, ante mí; doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Granso Construcciones" y al propio tiempo se le cita a confesión judicial, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 26 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—11.937)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 517 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Carlos Villajos Gutiérrez, contra "Fabrial, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 9 de octubre de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que une a Carlos Villajos Gutiérrez con "Fabrial, S. A.", condenando a la demandada a que abone al actor, como indemnización, 64.726 pesetas, y salarios de tramitación desde el día 18 de agosto de 1982 hasta el día 9 de octubre de 1982.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo de la número 20; doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Fabrial, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 26 de octubre de 1982.—La Secretario, Ofelia Ruiz Pontones.

(B.—11.938)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

**CEDULA DE NOTIFICACION
EN VIRTUD DE EXHORTO DE LA
MAGISTRATURA DE TRABAJO DE ORENSE**

En los autos número 281, seguidos ante la Magistratura de Trabajo de Orense, a instancia de Aurelio Fernández Mariño y cinco más, contra empresa "Crae, Sociedad Anónima", sobre rescisión de contrato, con fecha 28 de marzo de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por los aquí actores, de las circunstancias personales y profesionales que consta en autos, contra la empresa "Crae, S. A.", con domicilio social en Madrid, calle de Isaac Peral, número 12, dedicada a la venta de aparatos electrodomésticos, declaro resuelto el contrato de trabajo que unía a los demandantes con la patronal demandada y condeno a ésta a que les entregue en concepto de indemnización las siguientes cantidades:

A Aurelio Fernández Mariño, 100.000 pesetas; a María del Carmen Díaz Fernández, 80.000 pesetas; a Arturo Rodríguez Rodríguez, 65.000 pesetas; a Benito Atrio Domínguez, 75.000 pesetas; a Manuel Gigueiredo Corral, 50.000 pesetas, y a Manuel Araujo Friz, 45.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a "Crae, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1982.—La Secretario, Ofelia Ruiz Pontones.

(B.—12.008)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE ALBACETE**

EDICTO

Doña Carmen Murillo García, Secretaria de la Magistratura de Trabajo de Albacete.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en los autos seguidos ante esta

Magistratura de Trabajo con el número 1.528 de 1981, seguidos a instancia de Manuel Jorge Martín Mendoza, contra "Hispanofinanzas, S. A.", se ha dictado la siguiente sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia número 1.066.—En la ciudad de Albacete, a 23 de octubre de 1982.—El ilustrísimo señor don Pedro Librán Sáinz de Baranda, Magistrado de Trabajo de Albacete y su provincia, ha visto los presentes autos sobre cantidad, seguidos entre partes: De la una, como demandante, Jorge Martín Mendoza, representado por la Letrada doña María Josefa Olivares López; y de la otra, como demandada, "Hispanofinanzas, S. A.", que no compareció; y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Manuel Jorge Martín Mendoza, frente a "Hispanofinanzas, S. A.", sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la suma de 750.490 pesetas, más 79.045 pesetas en concepto de demora. Al notificar la presente sentencia a las partes se les hará saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, el cual deberá ser anunciado ante esta Magistratura de Trabajo dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de notificación, haciendo constar al Letrado que ha de interponerlo, y si lo hiciera la empresa condenada, deberá presentar resguardo de ingreso en la cuenta corriente "Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas", abierta en la sucursal del Banco de España, de esta capital, el total importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y resguardo de ingreso en la cuenta corriente "Recursos de Suplicación", abierta en la sucursal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, la suma de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no se tendrá por anunciado el recurso y se declarará firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia, y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación de la anterior sentencia a la empresa "Hispanofinanzas, S. A.", que tuvo su domicilio en Albacete, y actualmente en igno el paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Albacete, a 25 de octubre de 1982.—La Secretario, Carmen Murillo García.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE CORDOBA

EDICTO
Don Francisco García Garrido, Magistrado de Trabajo número 2 de Córdoba y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente número 1.385 de 1981, seguido en esta Magistratura a instancias de Juan López León, contra la empresa "Alimpor, Somación Anónima" y otros, sobre reclamación de r. j. invalidez, se ha dictado en fecha 23 de septiembre pasado la providencia, que literalmente dice así:

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor García Garrido.—Córdoba, a 23 de septiembre de 1982.—Dada cuenta, se tiene por interpuesto en tiempo y forma el recurso de suplicación que en su día anunció el actor Juan López León, contra la sentencia dictada en los presentes autos, y dese traslado a las partes reo de la copia del escrito presentado para su impugnación en el plazo único de cinco días para todas, significándoles que transcurrido que fuere dicho plazo, con contestación o sin ella, se elevarán los autos al Tribunal Central de Trabajo, y que el escrito de impugnación deberá llevar la firma del Letrado, no admitiéndose a trámite los que no cumplan este requisito.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Francisco García Garrido.—Enrique Summers Rivero. (Rubricados.)

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa demandada "Alimpor, S. A.", en ignorado paradero, advirtiéndola que los autos expresados se encuentran a disposición de la misma en la Secretaría de esta Magistratura a los

efectos pertinentes, se extiende el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en Córdoba, a 4 de octubre de 1982.—El Secretario, Enrique Summers Rivero.—El Magistrado de Trabajo, Francisco García Garrido.

(B.—11.652 - Exh. M. T. 12)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Distrito CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a David Hugh Whalley y Neil Stanley Wuest, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 656 de 1982, que se sigue por lesiones y daños, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—12.588)

Por medio del presente se cita a Carlos Fraile Montero, Joaquín Rodríguez Alcázar, Gerardo Horcajo Núñez, Angel Morales García y Juan Hidalgo Utrera, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 12 de enero de 1983, a las diez horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.619 de 1978-R, que se sigue por lesiones y daños, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—12.722)

Por medio del presente se cita a Carlos Fernández Fernández y a Felipe Antonio Rey Comendador, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 12 de enero de 1983, a las diez horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 421 de 1982-R, que se sigue por daños en accidente de circulación, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—12.723)

Por medio del presente se cita a Ali Mohammadi Nematollah y a Amador Prada Prada, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 12 de enero de 1983, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.715 de 1982-R, que se sigue por estafa, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—12.724)

JUZGADO NUMERO 6

Eladio Cano Gracia, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 14 de diciembre y hora de las once treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.427 de 1982, por daños imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.725)

Jorge Blanco González, que tuvo su último domicilio conocido en pasaje Can

Menor, núm. 8, Madrid, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 320 de 1981, que asciende a 16.601 pesetas, requiriéndole para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, y satisfaga su importe.

(B.—12.726)

Para la citación de Emilio Pérez Manzano, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 18 de enero y hora de las once treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.499 de 1982, por hurto, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.578)

JUZGADO NUMERO 7

Josefa Rodríguez y Ramón Megías Mingo, hijos de Antonio y de María y de Pedro y Francisca, respectivamente, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.272 de 1982, por lesiones, y contra Ramón Megías Mingo, el día 13 de enero y hora de las once treinta.

(B.—12.728)

Enrique Silván Pobes, hijo de Enrique y de Pilar, nacido en Madrid el día 20 de enero de 1951; Francisco José Santos Sánchez Jiménez, nacido en Madrid el 6 de febrero de 1958, hijo de Rafael y de Carmen; Rafael Sánchez Jiménez, nacido en Madrid el día 23 de enero de 1957, hijo de Rafael y de Carmen, y María Teresa Herrero Urrero, nacida en Ciudad Real el día 28 de marzo de 1954, hija de Salvador y de Carmen, todos con domicilio en Madrid, comparecerán en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, a la celebración del juicio de faltas por daños, contra los mismos, el día 13 de enero próximo y su hora de las once de su mañana.

(B.—12.729)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 1.563 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones y daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 18 de enero, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Andrés Merino y Kamel Amani, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—12.730)

En el juicio de faltas número 1.323 de 1982, seguido en este Juzgado por amenazas, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 18 de enero, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Rafael González, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.731)

JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que se sigue con el número 779 de 1981, sobre lesiones, daños y estafa, se cita a Carlos Alonso Allande, cuyo último domicilio lo fue en la calle de Paul Casals, núm. 51, de la localidad de Cambrils (Tarragona), hoy en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 21 de diciembre y hora de las diez cuarenta de su mañana, y asista como denunciante y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—13.097) (B.—12.737)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que se sigue con el número 1.533 de 1982, sobre supuesta suplantación de personalidad, se cita a Ricardo García Hernández, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 21 de diciembre y hora de las diez y veinte horas de su mañana, y asista como denunciante y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—13.099) (B.—12.739)

JUZGADO NUMERO 12

En las diligencias de juicio de faltas número 763 de 1982, que se siguen en este Juzgado, se ha acordado emplazar al apelante José Noves González, mayor de edad, casado, mecánico, titular del Documento Nacional de Identidad número 51.959.264, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Burdeos, núm. 2, primero derecha, de Móstoles (Madrid), para que en el término de cinco días comparezca ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción Decano de los de esta capital, a hacer uso de sus derechos, en la apelación interpuesta por el mismo contra la sentencia dictada en referidos autos.

(G. C.—12.976) (B.—12.579)

JUZGADO NUMERO 13

Sebastián Expósito Fernández, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado de Distrito núm. 13 de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 1.440 de 1982.

(G. C.—13.039) (B.—12.630)

Francisco Martín Pérez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número 13 de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 210 de 1982.

(G. C.—13.040) (B.—12.631)

Agustín Serrano Escobar, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número 13 de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 1.496 de 1982.

(G. C.—13.041) (B.—12.632)

Carlos Palomino Izquierdo, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número 13 de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 1.211 de 1982.

(G. C.—13.042) (B.—12.633)

Por medio del presente se cita a los herederos del fallecido Gabriel Medina Minchaca, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, a fin de que el día 23 de diciembre y hora de las doce treinta comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como perjudicados a la celebración del juicio de faltas núm. 2.120 de 1982, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—13.176) (B.—12.740)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia recaída en los autos de juicio de faltas núm. 297 de 1982, por medio de la presente se emplaza a Rafael Carrillo Albornoz, por hallarse en ignorado paradero, para que en el término de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, se persone ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción Decano de esta capital (plaza

de Castilla, núm. 1), a usar de su derecho, si le conviniera, en virtud del recurso de apelación interpuesto por Luis Serrano Menayo contra la sentencia dictada en primera instancia.

(B.—12.741)

Por tenerlo acordado Su Señoría en resolución recaída en los autos de juicio de faltas núm. 2.284 de 1979, por medio del presente se emplaza a José Graña García, el cual se halla en ignorado paradero, para que en el término de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, se persone ante el Juzgado de Instrucción Decano de esta capital, sito en la plaza de Castilla, núm. 1, a usar de su derecho, si le conviniera, en virtud del recurso de apelación interpuesto por él contra la sentencia dictada por este Juzgado.

(B.—12.742)

En virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.702 de 1981, por medio del presente se requiere al condenado José Peralbo para que en el término de tres días abone en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, la cantidad de 12.405 pesetas, importe de la multa, indemnización y costas del procedimiento.

(B.—12.746)

En providencia dictada en el juicio de faltas núm. 152 de 1980, se requiere al condenado Victoriano del Río Rodríguez para que en el término de tres días abone en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, la cantidad de 4.430 pesetas, importe de la multa y costas del procedimiento.

(B.—12.747)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Francisco Cordero Ruiz, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.032 de 1982, por lesiones en agresión, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinta planta, el próximo día 12 de enero, a las once horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.580)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Fougana Moiffa Zokow para que el día 14 de enero y hora de las diez treinta comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.085 de 1982, por daños.

(B.—12.637)

JUZGADO NUMERO 22

En virtud de providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 938 de 1982, por daños imprudencia entre Luis García Ballesta y otros, se ha acordado para señalar su celebración el día 11 de enero y hora de las nueve cincuenta y cinco de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a cuyo fin se cita por medio de la presente al antes arriba mencionado, cuyo actual domicilio se desconoce, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—13.171) (B.—12.757)

En virtud de providencia dictada en el juicio de faltas núm. 1.102 de 1982, por lesiones entre Carmen Moreno Santiago y Ramón Gavarré Santiago, se ha acordado señalar para su celebración el día 11 de enero y hora de las diez y cinco de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a cuyo fin se cita por medio de la presente a los reseñados anteriormente, cuyos actuales domicilios se desconocen, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—13.172) (B.—12.758)

En virtud de providencia dictada en el juicio de faltas núm. 1.699 de 1982, por lesiones entre Antonio Zamorano

Díaz, Pablo Velázquez González Nicolás, representante legal del bar "María Isabel" y Domingo Montoza, se ha acordado señalar para su celebración el día 11 de enero y hora de las diez treinta de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a cuyo fin se cita por medio de la presente a los reseñados anteriormente, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—13.173) (B.—12.759)

En virtud de providencia dictada en el juicio de faltas número 678 de 1982, por lesiones entre Malcom John Anthony Carvahó Fernández, se ha acordado señalar para su celebración el día 11 de enero y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a cuyo fin se cita por medio de la presente al reseñado anteriormente, cuyo actual domicilio se desconoce, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—13.178) (B.—12.761)

En virtud de providencia dictada en el juicio de faltas núm. 321 de 1982, por lesiones entre Eugenio Díaz Santos y Francisca Crespó Herranz, se ha acordado señalar para su celebración el día 11 de enero y hora de las nueve cuarenta de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a cuyo fin se cita por medio de la presente a los reseñados anteriormente, cuyos actuales domicilios se desconocen, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—13.179) (B.—12.762)

En virtud de providencia dictada en el juicio de faltas núm. 868 de 1982, por amenazas y agresión entre Jesús Patiño García, Juan Carlos García León y Jacinto Ureño Toscano, se ha acordado señalar para su celebración el día 11 de enero y hora de las nueve cincuenta de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a cuyo fin se cita por medio de la presente a los reseñados anteriormente, cuyos actuales domicilios se desconocen, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—13.180) (B.—12.763)

JUZGADO NUMERO 23

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 1.192 de 1982, que se sigue en este Juzgado por agresión, en que es denunciante Alberto Hoyos Pascual y denunciado Eduardo Ledesma Muñoz, se ha dictado la siguiente providencia, que copiada dice:

Providencia. — Juez, señora Salvador. En Madrid, a 11 de octubre de 1982.— Dada cuenta: Se tiene por interpuesto en tiempo y forma el recurso de apelación contra la sentencia dictada por este Juzgado, admitiéndola en ambos efectos. Emplácese al Ministerio Fiscal y a las partes por término de cinco días, y hecho, remítanse los autos con atento oficio al ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción Decano, dejando nota en el libro correspondiente. — Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.

Y para que sirva de emplazamiento a Eduardo Ledesma Muñoz, con domicilio en la calle Pegaso, núm. 11, a fin de que comparezca ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción Decano, sito en la plaza de Castilla, a usar de sus derechos, si creyere convenirle, y por término de cinco días, expido la presente en Madrid, a 11 de octubre de 1982.

(B.—12.765)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 2.019 de 1982, seguido por la falta de lesiones agresión, y por el presente se cita a Francisca Crespó Herranz y a José Luis Arribas Escribano, los que comparecerán el día 17 de diciembre y hora de las once treinta de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin

de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—12.639)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas número 1.715 de 1982, seguido por la falta de estafa a la "Renfe", y por el presente se cita a Tomás Ramírez Díez, el cual comparecerá el día 17 de diciembre y hora de las diez quince de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.766)

JUZGADO NUMERO 27

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.455 de 1982, por hurto, se cita por medio de la presente a Antonio Luis Sendín del Portillo, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 13 de enero y hora de las doce y veinticinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.771)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 1.723 de 1982, por daños, se cita por medio de la presente a Philippe Cardat y Antonio Vicén Año Gari, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que el día 13 de enero y hora de las once y veinticinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—12.772)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 499 de 1982, por lesiones, hecho ocurrido el día 8 de marzo de 1982, en el transcurso de una discusión suscitada en el interior de la finca núm. 12 de la calle de Arriaza, entre María Victoria Mérida Rojas y Adoración Teresa Alvarez Alvarez, se cita a la mencionada María Victoria Mérida Rojas, nacida en Málaga el día 3 de diciembre de 1930, hija de Miguel y de Carmen, soltera, empleada, que figuraba tener su domicilio en esta capital, calle del Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 99, donde resultó desconocida, y a la denunciada Adoración Teresa Alvarez Alvarez, nacida en Zamora el día 6 de enero de 1952, hija de Ciriaco y de Fidela, soltera, que tenía su domicilio en la calle de Arriaza, núm. 12, sótano, núm. 5, y posteriormente en la calle de la Flor Baja, número 7, de los que se ausentó, desconociéndose el paradero y domicilio que posean ambas en la actualidad, para que el día 13 de enero de 1983, a las diez horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, planta baja, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—13.177) (B.—12.780)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de providencia dictada en el juicio de faltas núm. 1.701 de 1981, por lesiones y daños entre Paloma Díaz Rozas y Manuel Sánchez Sánchez, se ha acordado señalar para su celebración el día 11 de enero y hora de las diez treinta y cinco de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a cuyo fin se cita por medio de la presente los reseñados anteriormente, cuyos actuales domicilios se desconocen, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—13.174) (B.—12.760)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.352 de 1982, seguido por falta de lesiones, se cita a la denunciante Rosa María Bermejo Carrillo, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 9 de diciembre, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndola que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.784)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 2.470 de 1981, seguido por falta de estafa y malos tratos, se cita al denunciado José Luis Benegas Anguiano, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.785)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 1.267 de 1982, seguido por falta de daños imprudencia, se cita al denunciante José Sáez García, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 15 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.786)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.252 de 1982, seguido por falta de coacción, se cita a los denunciados Fauel Ruiz Rodríguez y a María del Mar Murillo Santana, cuyos domicilios se ignoran, comparecerán el día 2 de diciembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—12.781)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 656 de 1982, seguido por falta de lesiones y daños imprudencia, causadas a José Carrillo Leal, contra el mismo y Julio García Vega, con domicilio éste desconocido, comparecerán el día 9 de diciembre de 1982 y hora de las diez quince de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—12.782)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.352 de 1982, seguido por falta de lesiones, se cita a la denunciante Rosa María Bermejo Carrillo, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 9 de diciembre, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndola que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.784)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.492 de 1982, seguido por falta de escándalo, se cita al denunciado José María Muñoz Ranz, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 15 de diciembre, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.783)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 2.470 de 1981, seguido por falta de estafa y malos tratos, se cita al denunciado José Luis Benegas Anguiano, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.785)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 1.267 de 1982, seguido por falta de daños imprudencia, se cita al denunciante José Sáez García, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 15 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.786)

JUZGADO NUMERO 32

La señora doña María Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 1.547 de 1982, se-

guidas en este Juzgado sobre vejaciones, en las que aparece como denunciado Alvaro Fernández Gómez, en ignorado paciencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso tercero, el próximo día 21 de diciembre, a las nueve y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.640)

La señora doña María Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 32 de los de Madencia dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.488 de 1982, seguidos en este Juzgado sobre contra interdenunciado José Luis Barco Fariza, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, piso tercero, el próximo día 11 de enero, a las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.581)

JUZGADO NUMERO 33

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 1.284 de 1982, seguidos por denuncia de Dalmiro Villar Domínguez, contra Oscar Fernández Neira, por hurto, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga efecto la celebración del juicio oral correspondiente el próximo día 22 de diciembre del actual y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—12.643)

JUZGADO NUMERO 34

En virtud de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a Manuel Galán Bando, nacido en Gálvez (Toledo) el día 22-12-1956, hijo de Angel y de Emiliana, soltero, estudiante, y que se decía tener su domicilio en el Colegio San Juan Evangelista, sito en la Ciudad Universitaria, y que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 23 de diciembre próximo, comparezca en este Juzgado de Distrito núm. 34, sito en la calle de Macarena, núm. 42, sexta planta, para asistir en concepto de denunciado en el juicio de faltas núm. 1.107 de 1982, que se sigue sobre lesiones en accidente de circulación y muerte de Enrique González Escudero, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.790)

JUZGADO NUMERO 36

Juicio verbal de faltas núm. 1.294 de 1982, por daños. — Tomás Sánchez Almeida, soltero, domiciliado últimamente en la calle de José Barbastre, núm. 19, en ignorado paradero, comparecerá el día 12 de enero de 1983, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—12.791)

ALCOBENDAS

Por el presente se cita a Jesús Villafraña Rosera, hijo de Carlos y de Cánovas, tratante, de ganado, soltero, cuyo domicilio conocido lo fué en Beltrán de Jarama (Madrid), para que el día 13 de enero de 1983, a las once y diez horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado para la celebración del juicio número 847 de 1982, y en el que aparece como denunciado.

(B.—12.583)

Por el presente se cita a José Estévez Fernández, súbdito portugués, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de enero de 1983, a las diez horas, para la celebración del juicio de faltas

número 944 de 1982, y en el que aparece como denunciado.

(G. C.—12.979) (B.—12.584)

ARANJUEZ

Don José García Guardiola, Juez de Distrito de esta Villa, en el procedimiento de juicio de faltas núm. 925 de 1978, seguido por lesiones y daños en circulación, se ha servido admitir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada y ha mandado emplazar al Ministerio Fiscal y a las partes, por término de cinco días, a fin de que comparezcan ante el señor Juez de instrucción de este partido, si viere convenirles.

(G. C.—12.981) (B.—12.586)

COLMENAR VIEJO

Don Pedro Pérez Berrocal, Juez de Distrito sustituto interino de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 151 de 1982, por lesiones de Otilia López, contra Juan María Calvo Matanzas, en riña, por el presente se cita a dicha lesionada Otilia López Campo, de cuarenta y siete años de edad, casada, sus labores, hija de Santiago y de Lucía, para que el día 17 de diciembre próximo y hora de las doce y cincuenta de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Muralla, núm. 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—13.175) (B.—12.793)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 7

Dimanante de diligencias de juicio de faltas número 435 de 1982, seguido por daños de circulación y contra Luis Miguel Rodríguez Ureña, se ha dictado con fecha 4-11-1982 sentencia, la cual se ha declarado firme, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Luis Miguel Rodríguez Ureña, como autor de una falta de daños en circulación, a la pena de 1.100 pesetas de multa, indemnización a "Hertz España, S. A.", en la cantidad de 16.575 pesetas y pago de costas del presente juicio. Rerervándose las acciones civiles al perjudicado en autos Victoriano Angel Contreras.

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma a Victoriano Angel Contreras, el cual se encuentra en ignorado domicilio, expido la presente al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de la provincia y para su inserción en dicho periódico, en Madrid, a 4 de noviembre de 1982.

(B.—12.727)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 2.366 de 1981, seguido por daños, contra Rafael Luis Alonso y Luis Menéndez Aires, se ha dictado auto por el que se declaran insolventes los condenados Rafael Luis Alonso Lahera y Luis Menéndez Aires para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados, imponiéndoles a cada uno la pena de dos días de arresto menor en defecto del pago de la multa, acordándose librar oficio a la Jefatura Superior de Policía para su detención y mandamiento al señor Director de la Prisión Provincial, para que admita en la misma a los expresados para cumplimiento del arresto impuesto.

Y para que sirva de notificación al perjudicado Ramón Herrera Sáez, expido el presente en Madrid, a 12 de noviembre de 1982.

(B.—12.732)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de lo mandado por Su Señoría en los autos de juicio de faltas número 883 de 1981, seguidas por una falta de orden público y otra de daños, contra Aniana Santana Sánchez, por el señor Secretario fedatario que suscribe se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Disposición Común 11, derechos de Registro, 40 pesetas; artículo 28, tarifa

primera, tramitación y diligencias previas, 620 pesetas; artículo 28, suspensiones, 70 pesetas; artículo 29, ejecución de sentencia, 50 pesetas; multas impuestas, pesetas 2.100; impuestos actos jurídicos documentados, 1.000 pesetas; póliza de Mutualidad judicial, 120 pesetas; honorarios periciales, 750 pesetas, e indemnizaciones, 800 ptas.—Total importa la anterior tasación de costas, salvo error u omisión, 5.550 pesetas, que corresponde abonar a la condenada Aniana Santana Sánchez, para lo cual, por medio de la presente, se la notifica la misma dándole vista por término de tres días, para que en dicho plazo, si no la encuentra conforme, pueda impugnarla, y si pasado el mismo no lo efectuara se considera conforme, requiriéndola por otros cinco días a fin de que comparezca en este Juzgado en los días hábiles y horas de diez a catorce a hacer efectivo dicho importe, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la condenada Aniana Santana Sánchez, que se encuentra en ignorado domicilio y paradero, dándole vista por término de tres días, y si pasados éstos no fuera impugnada en forma, y todo ello para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 30 de octubre de 1982.

(B.—12.733)

En virtud de lo mandado por el señor Juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de Madrid, en el juicio de faltas número 2.256 de 1982, por una falta del orden público y otra de vejaciones, por el señor Secretario fedatario se ha practicado la siguiente tasación de costas, que copiada literalmente es del tenor literal siguiente, y que corresponden abonar al condenado Mariano Herráiz Sánchez:

Disposición Común 11, derechos de Registro, 40 peseta; artículo 28, tarifa primera, tramitación y diligencias previas, 210 pesetas; artículo 28, suspensiones, 70 pesetas; artículo sexto, tarifa quinta, actuación médico forense, 360 pesetas; Disposición Común sexta, libramiento de un despacho, 90 pesetas; artículo 31, tarifa primera, cumplimiento de un despacho, 40 pesetas; artículo 29, ejecución de sentencia, 50 pesetas; multas impuestas, 3.000 pesetas; impuesto actos jurídicos documentados, 1.050 pesetas; pólizas Mutualidad judicial, 120 pesetas; Disposición Común cuarta, dietas y locomociones, 400 pesetas.—Total importa la anterior tasación de costas la cantidad de 5.430 pesetas (salvo error u omisión).

Por la presente se notifica dicha tasación de costas al condenado Mariano Herráiz Sánchez, y se le da vista por término de tres días, a fin de que dentro de este plazo pueda alegar a su derecho lo que crea conveniente e impugnarla; pasado dicho plazo, se entenderá que se halla ajustada a conformidad, concediéndole otros cinco días más, pasados aquellos, para que sirviéndole esta cédula de requerimiento en forma legal se persone en este Juzgado a hacer efectivo el importe de las 5.430 pesetas, a que asciende referida tasación de costas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación, dándole vista por término de cinco días y requerimiento en forma al expresado condenado Mariano Herráiz Sánchez, que se encuentra actualmente en ignorado domicilio y paradero, expido la presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1982.

(B.—12.734)

En virtud de lo mandado por el Juez en los autos de juicio de faltas número 1.103 de 1981, por desobediencia e insultos a agentes de la Autoridad, contra Carlos María Murias Zagazaga, por el señor Secretario fedatario se ha practicado la siguiente tasación de costas, que copiada literalmente es como sigue:

Disposición Común 11, derechos de Registro, 40 pesetas; artículo 28, tarifa primera, tramitación y diligencias previas, 210 pesetas; artículo 28, suspensiones, 70 pesetas; artículo 29, ejecución de sentencia, 50 pesetas; multa impuesta, 1.500 pesetas; impuestos actos jurídicos docu-

mentados, 1.000 pesetas; pólizas de Mutualidad judicial, 120 pesetas.—Total importa la anterior tasación de costas (salvo error u omisión), la cantidad de 2.990 pesetas; a cuyo pago está obligado el condenado Carlos María Murias Zagazaga, al cual se le notifica por medio de la presente, dándole vista por término de tres días, para que dentro de este plazo pueda alegar lo que a su derecho convenga e impugnarla; pasado dicho tiempo, si no la impugnara, se le tendrá por conforme con la misma, sirviendo la presente cédula de requerimiento en forma para que dentro de los cinco días siguientes pasados aquellos, se persone en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, de esta capital, al objeto de que haga efectivo dicho importe de 2.990 pesetas, a que asciende referida tasación de costas; apercibiéndole que caso de que no lo verifique le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, debiendo comparecer, igualmente, para cumplir la pena de reprobación privada impuesta.

Y para que sirva de notificación en forma legal, dándole vista por tres días, y de requerimiento al mismo tiempo a mencionado condenado Carlos María Murias Zagazaga, que se encuentra actualmente en ignorado domicilio y paradero, expido la presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1982.

(B.—12.735)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por juegos ilícitos, bajo el número 1.602 de 1982, contra Gabino Río Matellán, Eduardo Baena Garrido, José Gómez Gómez, Juan Antonio Navarro Serrano y Armando Sánchez, ha recaído la sentencia, que copiada dice:

Sentencia. — En Madrid, a 10 de noviembre de 1982.—Vistos por el señor don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito de este Juzgado; y...

Fallo: ...y condeno a Gabino Río Matellán, Eduardo Baena Garrido, José Gómez Gómez y Juan Antonio Navarro Serrano a la pena de 2.000 pesetas de multa a cada uno de ellos y pago de las costas causadas, por iguales partes.

Y para que sirva de notificación a los arriba expresados, expido el presente. Madrid, a 10 de noviembre de 1982.

(B.—12.736)

JUZGADO NUMERO 11

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 333 de 1981 se siguen en este Juzgado de Distrito número 11 de Madrid, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos de Registro, 40 pesetas; tramitación, 360 pesetas; diligencias previas, 27 pesetas; ejecución de sentencia, 50 pesetas; tasación de costas, 150 pesetas; multa impuesta al condenado, 2.500 pesetas; reintegro de la actuaciones, 800 pesetas; póliza de la Mutualidad judicial, 120 pesetas; giros y remesas, 100 pesetas.—Total: 4.147 pesetas.

Asciende la anterior tasación de costas a la suma de cuatro mil ciento cuarenta y siete pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado a su pago Jesús Antón Estrimiana, actualmente en desconocido paradero, expido la presente, que firmo en Madrid, a 26 de octubre de 1982.

(G. C.—13.098) (B.—12.738)

JUZGADO NUMERO 12

En las diligencias de juicio verbal de faltas número 530 de 1982, sobre daños por imprudencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia. — En la villa de Madrid, a 28 de septiembre de 1982. — El señor Juez de Distrito don Basilio Orozco Treviño, habiendo visto las presnetes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Joaquín Vázquez Mínguez, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y vecino de Torrejón de Ardoz, carretera de Ajalvir, Km. 13.100, hoy en ignorado paradero; y...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo al denunciado Joaquín Vázquez Mínguez de los hechos origen de estas dili-

gencias, declarándose de oficio las costas causadas. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Basilio Orozco Treviño. (Rubricado y sellado.)

Y para que sirva de notificación al denunciado Joaquín Vázquez Mínguez, declarado en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a 13 de noviembre de 1982.

(G. C.—13.038) (B.—12.629)

JUZGADO NUMERO 13

En el juicio de faltas número 767 de 1982, sobre lesiones por agresión, se ha dictado la resolución, que copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva más importante dice así:

Sentencia. — En la villa de Madrid, a 19 de noviembre de 1982. — El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez de Distrito número 13 de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados en los presentes autos Antonio Agudo Díaz y a Juan Antonio Martínez Marín, como responsables de sendas faltas contra las personas, con resultado de lesiones, ya definida, a la pena de cuatro días de arresto a cada uno, más al abono de las costas del juicio por mitad. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado. — Es copia.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Antonio Agudo Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 19 de noviembre de 1982.

(G. C.—13.292) (B.—12.873)

JUZGADO NUMERO 14

En los autos de juicio de faltas tramitados en este Juzgado bajo el número 1.702 de 1981, sobre lesiones en riña, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Juan Sanz Pecharrómán, Mariano Santana Mateos, Angel Villaverde Azcona y Diego Conesa Torres, en virtud del artículo 582 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas por cuartas partes iguales. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a los condenados Juan Sanz Pecharrómán y Diego Conesa Torres, por hallarse en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1982.

(B.—12.743)

En los autos de juicio de faltas tramitados en este Juzgado bajo el número 1.654 de 1981, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que declarando de oficio las costas, debo absolver y absuelvo a Fernando Vargas Silva. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Madrid, a 2 de noviembre de 1982.

(B.—12.744)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 1.113 de 1981, por el presente se notifica a la condenada María Sanguino Salguero que la tasación de costas practicadas asciende a la suma de 2.750 pesetas, de la que se da vista por término de tres días, y si lo impugna se le requiera para que en el término de cinco días, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se persone en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a hacer efectivo dicho importe, y caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, a 4 de noviembre de 1982. (B.—12.745)

Don Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique, Juez del Juzgado de Distrito número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 2.006 de 1979, por lesiones y da-

ños, a instancia de Emilia Azcona Santiago, contra Luis de la Fuente Marina, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice como sigue:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Luis de la Fuente Marina, como autor responsable de una falta de lesiones y daños, prevista y penada en el artículo 586-3.º del Código Penal, imponiéndosele una multa de pesetas 3.000, con seis días de arresto sustitutorio en caso de impago; reprensión privada, privación del permiso de conducir por término de un mes, indemnización a Emilia Azcona en 14.000 pesetas, por lesiones; a Andrés Celada, en 14.907 pesetas, y a Santos Muñoz en 108.589 pesetas, por daños, y al pago de las costas procesales.

Dado en Madrid, a 22 de octubre de 1982.

(B.—12.748)

JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.442 de 1982, seguido sobre lesiones en riña por denuncia de oficio Comisaría de Buenavista, contra José Andrés del Barrio y Alfonso Hernández Espinosa, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En Madrid, a 18 de noviembre de 1982. — Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez propietario del Juzgado de Distrito número 15 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, José Andrés del Barrio y Alfonso Hernández Espinosa...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Alfonso Hernández Espinosa, como autor de una falta de lesiones, a la pena de tres días de arresto menor; a que indemnice a José del Barrio, digo, a José Andrés del Barrio, en la cantidad de 12.000 pesetas y al pago de la mitad de costas causadas en el juicio; que, asimismo, debo de absolver y absuelvo libremente de los hechos a que se refieren las presentes diligencias a José Andrés del Barrio, declarando de oficio la otra mitad de costas. — Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Fernando de Chávarri. (Rubricado.)

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Alfonso Hernández Espinosa, nacido en Cuatla (Méjico) el día 5 de junio de 1931, hijo de Alfonso y de Graciela, casado, agente de seguros, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 18 de noviembre de 1982.

(B.—12.749)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas núm. 1.559 de 1982, seguido en este Juzgado por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En Madrid, a 8 de noviembre de 1982. — Habiendo visto y oído el señor don Manuel Chacón Novel, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por malos tratos, número 1.559 de 1982, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Antonio Rodríguez Valdés-Soriano, mayor de edad, casado, contable, domiciliado en la calle Rioja Brezo de Osuna, número 7, y como denunciado, Timoteo Santiago García Martín, en ignorado paradero; y...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo al denunciado Timoteo Santiago García Martín, declarando de oficio las costas del presente juicio. — Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel Chacón. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública ordinaria en el mismo

día de su fecha; doy fe. — (Firmada y rubricada.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha; doy fe. — (Firmada y rubricada.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Timoteo Santiago García Martín, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 8 de noviembre de 1982.

(B.—12.634)

En el juicio verbal de faltas número 1.273 de 1982, seguido en este Juzgado por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En Madrid, a 5 de noviembre de 1982. — Habiendo visto y oído el señor don Manuel Chacón Novel, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por malos tratos, número 1.273 de 1982, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Carmen García Rodríguez, mayor de edad, viuda, sus labores, domiciliada en la calle del Castillo de la Mota, núm. 4, cuarto, portería, y como denunciado, Francisco San Emeterio, de treinta años, hijo de Ignacio y de Rita, en ignorado paradero; y...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo al denunciado Francisco San Emeterio, declarando de oficio las costas del presente juicio. — Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo. — Manuel Chacón. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando constituido en audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha; doy fe. — (Firmada y rubricada.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco San Emeterio, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1982.

(B.—12.635)

En el juicio verbal de faltas núm. 805 de 1982, seguido en este Juzgado por juegos prohibidos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En Madrid, a 8 de noviembre de 1982. — Habiendo visto y oído el señor don Manuel Chacón Novel, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por juegos prohibidos, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, inspectores del Cuerpo Superior de Policía, números de carnets profesionales A 12 GO 11.684 y A 12 GO 13.155, y como denunciado, Joaquín López Monasterio, nacido en Madrid el día 15 de septiembre de 1963, hijo de Joaquín y de Mercedes, soltero, estudiante, y cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle de Virgen del Lluc, núm. 104, actualmente en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Joaquín López Monasterio, como responsable de una falta de juegos prohibidos, a la pena de 2.000 pesetas de multa, sufriendo en caso de impago cuatro días de arresto menor, y pago de costas. — Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Manuel Chacón. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Joaquín López Monasterio, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 8 de noviembre de 1982.

(B.—12.636)

En el juicio verbal de faltas número 32 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones en agresión, se ha dictado la sen-

tencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En Madrid, a 8 de noviembre de 1982. — Habiendo visto y oído el señor don Manuel Chacón Novel, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones en agresión, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, y como denunciante, Fernando Alonso Pacho Fernández, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle de Aduanas, número 19, de esta capital, y como denunciado, Rafael Antonio Esmoris Oliveira, mayor de edad, soltero, limpiador y vecino de esta capital, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle de Aduanas, número 19, cuarto...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Rafael Antonio Esmoris Oliveira, declarando de oficio las costas del presente juicio. — Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel Chacón. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciante Fernando Alonso Pacho Fernández y al denunciado Rafael Antonio Esmoris Oliveira, que se encuentran en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 8 de noviembre de 1982.

(B.—12.750)

En el juicio verbal de faltas núm. 1.278 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones en agresión, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En Madrid, a 12 de noviembre de 1982. — Habiendo visto y oído el señor don Manuel Chacón Novel, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones en agresión, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, María de la Rocha Rubí, nacida en Madrid el día 22 de octubre de 1946, hija de Maruxa y de Manuel, soltera, asistente social, y con domicilio en la calle del General Castaños, núm. 4, y como denunciada, Conk Mui Pham, nacida en Quan Hianh (Vietnam) el día 29 de febrero de 1942, hija de Chong y de Mui, sus labores, y que se encuentra en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Cong Mui Pham, como responsable de una falta de lesiones, a la pena de un día de arresto menor, y el pago de costas. — Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Manuel Chacón. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciada Cong Mui Pham, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 12 de noviembre de 1982.

(B.—12.751)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 266 del año 1981, por daños, contra José Antonio Moreno Fernández, se ha dictado sentencia con fecha 29 de enero de 1982, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente, con toda clase de pronunciamientos favorables, al denunciado José Antonio Moreno Fernández, y se declaran de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación a José Antonio Moreno Fernández, expido el presente en Madrid, a 10 de noviembre de 1982.

(B.—12.752)

En el juicio de faltas número 1.741 de 1981, por lesiones, contra Taissir Ali Saade, se ha dictado sentencia con fecha 8 de enero de 1982, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados José Figuera Torre y Taissir Ali Saade, como autores de una falta contra las personas, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas del juicio por mitad.

Y para que conste y sirva de notificación a Taissir Alí Saade, expido el presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1982.

(B.—12.753)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 399 de 1982, por el presente se notifica al condenado Juan de los Arcos Villanueva que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 3.303 pesetas, de la que se le da vista al expresado por término de tres días; transcurrido dicho término, si no la impugna, se le requiere para que dentro de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado a hacer efectivo su total importe, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a Juan Jesús García Villanueva, expido el presente, que firmo y sello en Madrid, a 6 de noviembre de 1982.

(B.—12.754)

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 511 de 1982, por el presente se notifica a la condenada María Consuelo Vega Cervera que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 7.147 pesetas, y de la que se le da vista por término de tres días; transcurrido el mismo, si no la impugna, se le requiere para que dentro de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado a hacer efectivo su importe, y que de no verificarlo la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a María Consuelo Vega Cervera, expido la presente, que firmo y sello en Madrid, a 2 de noviembre de 1982.

(B.—12.755)

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 106 de 1982, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 10 de marzo de 1982. — El señor don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones en riña entre Miguel Ángel Box Serra, Guillermo Sánchez, de las demás circunstancias personales que constan en autos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Ángel Box Serra y Guillermo Sánchez, en concepto de autores responsables de una falta de lesiones, a la pena de ocho días de arresto menor y a cada uno de los expresados, y abono por mitad de las costas de este juicio. — Absolviéndose libremente a Juan Antonio Gómez Sánchez. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Eulogio García. (Rubricado). — Sigue la publicación.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Miguel Ángel Box Serra, nacido en Madrid el 25 de noviembre de 1959, hijo de Faustino y de Mercedes, soltero, estudiante, y que estuvo domiciliado en la calle de Santa Engracia, número 87, y hoy en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1982.

(B.—12.756)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 2.250 de 1979, contra Carlos Cabello Rodríguez, y con domicilio últimamente en la calle de Boix y Morer, núms. 13-15, sobre lesiones, se dictó sentencia en el día de hoy por la que se condena a Carlos Cabello Rodríguez a la pena de 2.000 pesetas de multa, que hará efectivas en pago de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago cuatro días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y debo absolver y absuelvo al mismo en cuanto a la falta de hurto de la que venía acusado.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresado Carlos Cabello Rodríguez, expido la pre-

sente cédula en Madrid, a 15 de noviembre de 1982.

(B.—12.638)

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de los de Madrid, bajo el número 1.665 de 1982, por la falta de estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 5 de noviembre de 1982. — Habiendo visto y oído el señor don José María Belloch Puig, Juez de Distrito del número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por estafa a "Renfe", entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Javier Velasco, mayor de edad e interventor de "Renfe"; como perjudicada, la propia "Renfe", y como denunciado, José Antonio Gutiérrez Cano, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Antonio Gutiérrez Cano a la pena de tres días de arresto menor y a que indemnice a "Renfe" en 1.000 pesetas, así como al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado. — Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal a José Antonio Gutiérrez Cano, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1982.

(B.—12.468)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de los de Madrid, bajo el número 1.517 de 1982, por la falta de hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 6 de octubre de 1982. — Habiendo visto y oído el señor don José María Belloch Puig, Juez de Distrito del número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por hurto, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Marta Torralba Torralba, mayor de edad y con domicilio en Madrid, calle de Matilde Díez, núm. 29, y como denunciadas, Vicenta Sánchez Blanco, mayor de edad y con domicilio en Madrid, avenida de San Diego, núm. 27, primero derecha; Angeles Pérez Alcaide, mayor de edad y con domicilio en Madrid, calle Cerro de la Mica, núm. 6; Mercedes Moreno Jiménez, mayor de edad y con domicilio en Madrid, calle Pinceles, núm. 64, y Araceli Reyes Córdoba Macías, mayor de edad y con domicilio en Madrid, calle del General Ricardos, núm. 195, quinto C...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angeles Pérez Alcaide, Vicenta Sánchez Blanco y Mercedes Moreno Jiménez, como autoras de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas del juicio por partes iguales entre las tres. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado. — Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal a Vicenta Sánchez Blanco, Angeles Pérez Alcaide, Mercedes Moreno Jiménez y Araceli Reyes Córdoba Macías, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1982.

(B.—12.469)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de los de Madrid, bajo el número 932 de 1982, por la falta de lesiones agresión, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 12 de noviembre de 1982. — Habiendo visto y oído el señor don José María Belloch Puig, Juez de Distrito del número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones agresión, entre partes: de la una, el Mi-

nisterio Fiscal; de otra, como denunciante, Gregorio Pérez Larrío, mayor de edad y con domicilio en Madrid, calle Pico Chilegua, núm. 7, tercero, y como denunciado, Francisco del Pozo Páez, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco del Pozo Páez a ocho días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado. — Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal a Francisco del Pozo Páez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 12 de noviembre de 1982.

(B.—12.591)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de los de Madrid, bajo el número 1.031 de 1982, por la falta de lesiones imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 22 de septiembre de 1982. — Habiendo visto y oído el señor don José María Belloch Puig, Juez de Distrito del número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones imprudencia, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Emilia Mendoza Gavilán, mayor de edad y con domicilio en Madrid, calle Condado de Treviño, y como denunciado, José Manuel Salgado Megías, mayor de edad, actualmente en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Manuel Salgado Megías a la pena de 2.000 pesetas de multa, represión privada, privación por un mes del permiso de conducir y a que indemnice a Emilia Mendoza Gavilán en 5.000 pesetas, y pago de las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado. — Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal a José Manuel Salgado Megías, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 16 de noviembre de 1982.

(B.—12.592)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de los de Madrid, bajo el número 975 de 1982, por la falta de daños imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 12 de noviembre de 1982. — Habiendo visto y oído el señor don José María Belloch Puig, Juez de Distrito del número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por daños imprudencia, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Antonio López Gabriel, mayor de edad y con domicilio en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, núm. 75, y Emilio Gómez Fernández, mayor de edad y con domicilio en Madrid, calle Escoriaza, número 12, segundo B, y como denunciado, Anastasio Patiño, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Anastasio Patiño a la pena de 4.000 pesetas de multa, a que indemnice a Antonio López Gabriel en 8.725 pesetas y al pago de las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado. — Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal a Anastasio Patiño, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 12 de noviembre de 1982.

(B.—12.590)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de los de Madrid, bajo el número 798 de 1982, por la falta de daños imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 12 de noviembre de 1982. — Habiendo visto y oído el señor don José María Belloch Puig, Juez de Distrito del número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por daños imprudencia, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Antonio Gutiérrez Molina, mayor de edad y con domicilio en Madrid, calle de Nuestra Señora de las Angustias, núm. 8, y como perjudicada, "Autocares Samar, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Galileo, núm. 82, y denunciados, María Angeles Manzano y Francisco Nogueira Montilla, mayores de edad y actualmente en ignorados paraderos...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a María Angeles Manzano. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado. — Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal a los implicados María Angeles Manzano y Francisco Nogueira Montilla, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 12 de noviembre de 1982.

(B.—12.589)

JUZGADO NUMERO 26

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.564 de 1982, se siguen autos de juicio verbal de faltas por la de lesiones a Mis Rosain Sonjirub, contra Fernando Ramírez Olea, ambos en ignorado paradero, y en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Fernando Ramírez Olea, declarando de oficio las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — (Siguen las firmas).

Y para que conste y sirva de notificación a Mis Rosain Sonjirub y a Fernando Ramírez Olea, lo expido en Madrid, a 5 de noviembre de 1982.

(G. C.—12.800) (B.—12.470)

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.584 de 1982, sobre amenazas, se siguen autos de juicio de faltas contra José Luis Sánchez Cea, alias "el Moreno", en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a José Luis Sánchez Cea, declarando de oficio las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — (Siguen las firmas).

Y para que conste y sirva de notificación a José Luis Sánchez Cea, alias "el Moreno", que se encuentra en paradero desconocido, lo expido en Madrid, a 6 de noviembre de 1982.

(G. C.—12.930) (B.—12.549)

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.359 de 1982 se siguen autos de juicio verbal de faltas por la de lesiones, contra Tomás Morgado Florido y Consuelo Oliveira Román, ambos en ignorado paradero, recayendo sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Tomás Morgado Florido, declarando de oficio las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — (Siguen las firmas).

Y para que conste lo expido en Madrid, a 5 de noviembre de 1982.

(G. C.—12.933) (B.—12.552)

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo

el número 1.705 de 1982, se siguen autos de juicio verbal de faltas por la de amenazas a Magdalena Peña Dorado, contra Francisco Sánchez Mangas, los que se encuentran en ignorado paradero, y en los que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Francisco Sánchez Mangas, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas).

Y para que conste y sirva de notificación a Magdalena Peña Dorado y a Francisco Sánchez Mangas, lo expido en Madrid, a 5 de noviembre de 1982.

(G. C.—12.934) (B.—12.553)

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez de Distrito número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.272 de 1982, se siguen autos de juicio de faltas por la de lesiones, contra José Mourelo Moreno, en ignorado paradero, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Mariano Jaráiz, José Mourelo, Juan Miguel Bravo, José Luis Caro y Fernando López, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas).

Y para que conste lo expido en Madrid, 5 de noviembre de 1982.

(G. C.—12.935) (B.—12.554)

JUZGADO NUMERO 28

En este Juzgado de Distrito núm. 28 de los de Madrid, en el juicio verbal de faltas número 1.760 de 1981, tramitado por daños, como denunciante, Aníbal Luis Pérez Olivares, y como denunciado, Rafael Hernández Martínez, se dictó la siguiente

Sentencia. — En Madrid, a 4 de noviembre de 1982.—Vistos por el señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez de Distrito titular número 28 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de una, el señor Fiscal de Distrito sustituta de este Juzgado, en representación de la acción pública; de otra, como denunciado, Aníbal Luis Pérez Olivares Cardo, y como denunciado, Rafael Hernández Martínez, cuyas demás circunstancias personales ya constan, por daños...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado Rafael Hernández Martínez, declarando de oficio las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Albasanz Gallán.—Rubricado.—J. L. González.—Rubricado.

Y para que la presente sirva de notificación en forma al denunciado Rafael Hernández Martínez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, y para que sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 4 de noviembre de 1982.

(G. C.—12.851) (B.—12.484)

JUZGADO NUMERO 31

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 801 de 1982, sobre hurto, contra Carmen Moreno Santiago, ha recaído la siguiente tasación de costas:

Derechos de reparto (artículo 48), cuatro pesetas; por Registro (D. C. 11), 35 pesetas; por diligencias y trámite (artículo 28), 204 pesetas; por suspensión de juicio (artículo 28), 71 pesetas; por ejecución de sentencia (artículo 29), 54 pesetas; dietas locomoción (D. C. cuarta), 400 pesetas; reintegro expediente ley del Timbre, 500 pesetas; pólizas Mutualidad judicial, 180 pesetas.—Suma total: 1.448 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la denunciada Carmen Moreno Santiago, que se halla en ignorado domicilio, expido y firmo el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a 29 de octubre de 1982. Doy fe.

(B.—12.474)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.243 de 1981, sobre lesiones y daños imprudencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia. — En Madrid, a 4 de noviembre de 1982. — El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito número 31 de los de esta capital, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas número 1.243 de 1981, seguidos por oficio de Comisaría de Policía de Chamartín y parte facultativo de lesiones causadas a Josefa Heredia Sánchez, mayor de edad, casada, y con domicilio en San Sebastián de los Reyes, contra Angel Muñoz Castro, mayor de edad, casado, y con domicilio en esta capital, calle Veinticinco, número 11, sobre lesiones y daños imprudencia, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Muñoz Castro a la pena de 1.500 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de tres días caso de impago, reprobación privada, privación del permiso de conducir por término de un mes, costas e indemnización a Josefa Heredia Sánchez en la suma de 294.000 pesetas; por secuelas y reserva de las acciones civiles, para Francisca Gómez García y Carlos Suzaco Fiser. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán y Ortiz. (Rubricado.)

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia en el día de su fecha.—Emilio Fernández Juanes. (Rubricado.)

Y para que conste y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de su digno cargo, sirva de notificación en forma a Francisca Gómez García y Carlos Suzaco Fiser, que se hallan en ignorado domicilio, expido y firmo la presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1982; doy fe.

(B.—12.788)

JUZGADO NUMERO 34

En el juicio de faltas número 637 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones y daños accidente circulación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 11 de noviembre de 1982. — El señor don Juan Martínez Valencia, Juez titular del Juzgado número 34 de los de Distrito de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el núm. 637 de 1982, por lesiones y daños, en el que son parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como lesionado, José Cestero Gutiérrez, nacido en Madrid el 11-4-1924, hijo de Plácido y de Josefina, casado, chapista, con domicilio en Madrid, y como denunciados, Pedro Rujas Izquierdo, con domicilio en Madrid, y Ricardo Barroso Izquierdo, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Muriel, núm. 1, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ricardo Barroso Izquierdo, como autor responsable de una falta de daños con vehículo de motor, a la pena de 2.000 pesetas de multa, sufriendo caso de impago de la misma cuatro días de arresto menor sustitutorio; a que indemnice a Pedro Rujas Izquierdo en la cantidad de 40.297 pesetas y a José Cestero Gutiérrez en la de 8.000 pesetas, así como al pago de las costas del juicio.—Por el contrario, debo absolver y absuelvo libremente y con todos los pronunciamientos a su favor al también denunciado Pedro Rujas Izquierdo. — Así lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Martínez Valencia. (Rubricado.)

Publicada en el mismo día de su fecha.—Julián Vigil.—Rubricada la firma. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación de sentencia en forma al denunciado Ricardo Barroso Izquierdo, antes consignado, expido la presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1982.

(B.—12.789)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Martínez Vega, Juez de Distrito sustituto de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas, bajo el número 2.098 de 1981, por lesiones y daños en tráfico, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En Alcalá de Henares, a 12 de noviembre de 1982. — Habiendo visto el señor don Antonio Martínez Vega, Juez de Distrito sustituto, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones y daños tráfico, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Pedro Fernández Martín; como lesionada, Soledad Valero Vallés, y como denunciado, Julián González Redondo...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Julián González Redondo, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 586-3.º del Código Penal, a la pena de 3.000 pesetas de multa, reprobación privada, privación por un mes del permiso de conducir, indemnización a Pedro Fernández Martín en la suma de 106.365 pesetas, indemnización a la lesionada Soledad Valero Vallés en la suma de 102.000 pesetas por los días que estuvo lesionada y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Antonio Martínez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciado Julián González Redondo, cuyas circunstancias personales no constan en autos, conductor del vehículo matrícula O-136.490, y que tuvo su domicilio en Madrid, calle de José Luis de Arrese, núm. 69, y actualmente en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Alcalá de Henares, a 12 de noviembre de 1982.

(G. C.—12.977) (B.—12.582)

MOLINA DE ARAGON

Don Pablo Bacarizo Pérez, Juez de Distrito sustituto de la ciudad de Molina de Aragón (Guadalajara).

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas tramitados en este Juzgado con el núm. 34 de 1981, contra Miguel Angel González Villazón, por lesiones en accidente de circulación, se ha practicado tasación de costas, que asciende a 176.538 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al referido Miguel Angel González Villazón, de treinta años de edad, soltero, dependiente, en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle de la Cruz, número 26, cuarto D; y sirva, a su vez, de requerimiento para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado de Distrito, sito en la calle de San Francisco, núm. 5, piso segundo, a hacer efectivas dichas responsabilidades, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al indicado, expido, firmo y sello el presente en Molina de Aragón, a 2 de noviembre de 1982.

(G. C.—12.936) (B.—12.562)

PIEDRAHITA

Don José Corona Hernández, Juez de Distrito de Piedrahita (Avila).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 81 de 1982, por daños en colisión de vehículos, contra Dionisio Ruiz Porto, que se encuentra en situación de ignorado paradero, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Piedrahita, a 2 de noviembre de 1982.—El señor don José Corona Hernández, Juez de esta Villa y su Distrito, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas número 81 de 1982, seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y como perjudicado, Luis Alonso Ramos, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de La Horcajada (Avila); y de otra, como denunciados, Dionisio Ruiz Porto y Dionisio Muñoz Ruiz, cuyo último domicilio lo tuvieron en Alcorcón y Leganés, respectivamente, y hoy se ha-

llan en ignorado paradero, por supuesta falta contra la propiedad; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Dionisio Ruiz Porto de la presunta falta de imprudencia simple, con resultado de daños, que se le imputaba por prescripción de la misma, declarando de oficio las costas causadas. Ello con reserva a Luis Alonso Ramos de las acciones civiles que pudieran corresponderle para su ejercicio ante quien y como corresponda.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Corona. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva la presente cédula de notificación a Dionisio Ruiz Porto, que se encuentra en situación de ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en Piedrahita, a 2 de noviembre de 1982.

(G. C.—12.604) (B.—12.248)

VALENCIA

El señor Juez de Distrito núm. 4 de Valencia, en virtud de lo acordado en las diligencias de juicio de faltas núm. 573 de 1982, sobre sustracción de prendas, contra Rosario Rodríguez Amador, ha acordado dictar la siguiente tasación de costas:

Registro (D. C. 11), 40 pesetas; previas (artículo 28, tarifa primera), 50 pesetas; trámite (artículo 28, tarifa primera), 360 pesetas; expedición cinco despachos (D. C. sexta), 450 pesetas; cumplimiento cinco despachos (D. C. sexta), 200 pesetas; ejecución sentencia (artículo 29, tarifa primera), 50 pesetas; honorarios perito don Abelardo Valero Torralba, 2.000 pesetas; dietas y locomociones (D. C. cuarta) agente R. Alemany, 400 pesetas; pólizas judiciales, nueve de 60, 540 pesetas; reintegro (presupuesto), 450 pesetas; tasación de costas (artículo 10-6, tarifa primera), 270 pesetas.—Suma: 4.810 pesetas.

Importa la presente tasación de costas (s. e. u. o.) la cantidad de cuatro mil ochocientos diez pesetas.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y vista de la presente tasación de costas a la condenada Rosario Rodríguez Amador, la cual, en la actualidad, se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en la ciudad de Valencia, a 5 de noviembre de 1982.

(G. C.—12.726) (B.—12.323)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

MELILLA

Don Pedro Guisado Cerezo, Capitán de Infantería, con destino en el Tercio "Gran Capitán", I de La Legión, Jefe instructor del mismo y de la causa número 444 de 1981, instruida por el presunto delito de desertión contra el legionario Joaquín Ortiz Rodríguez, por medio del presente, y a efectos de notificación del citado individuo,

Hago saber: Que según decreto de la Autoridad judicial de esta Región Militar número 3.204, de fecha 30 de julio de 1982, se acuerda el sobreseimiento definitivo de la causa número 444 de 1981, sin hacer declaración de responsabilidad contra persona alguna.

Melilla, 25 de octubre de 1982. — El Capitán Juez instructor, Pedro Guisado Cerezo.

(G. C.—12.313) (B.—11.864)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO" CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00 ALCOBENDAS (MADRID)